



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA
Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA



Licencia de funcionamiento N° 4853 13 Noviembre de 2009

ACTUALIZACIÓN 2024

OCAÑA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

AJUSTES PEDAGÓGICOS HACIA EL AVANCE DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, AUMENTO DE LA COBERTURA EN EL AMBIENTE DE INCLUSIÓN

EDILSON ALVAREZ ALVAREZ

Director

ESP. INFORMÁTICA EDUCATIVA

Ocaña, Norte de Santander



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

PRESENTACIÓN

La ley 715 de 2001 y los decretos reglamentarios, los cuales se resumen en el Dto. 1075, surge la necesidad de hacer una revisión y adecuación del Proyecto Educativo Institucional, P.E.I. que rige los destinos pedagógicos y administrativos de la comunidad educativa de Buenavista.

Debe precisarse que esta nueva legislación educativa invita de manera imperativa a realizar una reorganización del CENTRO EDUCATIVO RURAL con el propósito de contribuir a la generación de procesos de cambio que conduzcan a crear las condiciones ideales para que la comunidad educativa participe en la formación integral de los educandos.

Toda esta iniciativa proviene por la necesidad de revisar sus estructuras, procedimientos, instrucciones, normas y secuencias de operación en virtud de las políticas educativas generadas por la Constitución Política de 1991, y posteriormente la ley general de educación la cual plantea el reto de adecuar la institución escolar; la ley 715 de 2001.

El Proyecto Educativo Institucional P.E.I. que se plantea pretende el desarrollo educativo, que tiene en cuenta las necesidades, aspiraciones, expectativas, sueños de todos los miembros de la comunidad educativa y propicia, además, una reasignación del ser humano y la institución generando un cambio de relación entre todos los integrantes y actores educativos, conllevando acciones pedagógicas y de formación para educación en el trabajo que abran nuevas expectativas en la perspectiva y el horizonte del estudiante.



● Contenido

● 1 ASPECTO LEGAL	5
○ 1.1. DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	5
● 2 COMPONENTE CONCEPTUAL	8
○ 2.1. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO DEL CER BUENAVISTA	8
▪ 2.1.1. Información general:	8
▪ 2.1.2. Identificación oficial	9
▪ 2.1.3 Identificación pedagogía curricular	9
▪ 2.1.4 Identificación personal directivo-administrativo	9
▪ 2.1.5 Símbolos y distintivos del CER buenavista	10
○ 2.2. DIAGNÓSTICOS INSTITUCIONAL Y DEL CONTEXTO	16
▪ 2.2.1. Entorno y contexto institucional	16



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

▪	2.2.2. Entorno demográfico y geográfico de Ocaña	17
▪	2.2.3. Aspecto económico	17
▪	2.2.4. Aspecto social	20
▪	2.2.5. Aspecto salud	20
▪	2.2.6. Aspecto cultural y educativo	21
○	2.3. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LOS FACTORES EXTERNOS	22
▪	2.3.1. Entorno económico.	22
▪	2.3.2. Entorno demográfico y geográfico de Ocaña.	22
▪	2.3.3. Entorno gubernamental y jurídico.	22
▪	2.3.4. Entorno socio-cultural.	23
▪	2.3.5. Entorno tecnológico.	23
▪	2.3.6. El sistema educativo como entorno.	24
○	2.4. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LOS FACTORES INTERNOS	24
▪	2.4.1. Procesos gerenciales, estilo, gestión.	24



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

▪	2.4.2. Procesos administrativos.	25
▪	2.4.3. Procesos evaluativos.	25
▪	2.4.4. Caracterización del colegio BUENAVISTA.	26
○	2.5. HORIZONTE INSTITUCIONAL.	28
▪	2.5.1. Misión:	29
▪	2.5.2. Visión:	29
▪	2.5.3. Principios institucionales	29
▪	2.5.4. Principios que guardan relación con la constitución política:	30
▪	2.5.5. Principios que guardan relación con la educación colombiana	30
▪	2.5.6. Principios legales:	31
▪	2.5.7. Creencias.	31
○	2.6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.	32
▪	2.6.1. Objetivo general	32
▪	2.6.2. Objetivos específicos	33



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

▪	2.6.3. Objetivos institucionales	34
○	2.7. META INSTITUCIONAL	34
○	2.8. FUNDAMENTOS.	35
▪	2.8.1. Fundamento filosófico.	35
▪	2.8.2. Fundamentos sociológicos.	40
▪	2.8.3. Fundamentos axiológicos.	41
▪	2.8.4. Fundamentos epistemológicos.	41
▪	2.8.5. Fundamentos pedagógicos.	51
▪	2.8.6. Fundamentos legales.	53
○	2.9. PERFILES	54
▪	2.9.1. Directivos:	54
▪	2.9.2. Docentes.	54
▪	2.9.3. Padres de familias.	55
○	2.10. ALUMNOS:	55
▪	2.10.1. Preescolar	55



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

▪	2.10.2. Nivel educación básica primaria.	56
▪	2.10.3. Nivel educación básica secundaria.	56
▪	2.10.4. Egresados.	57
○	2.11. OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA, INCLUSIÓN Y PRIMERA INFANCIA	57
▪	2.11.1. Oferta Educativa	57
▪	2.11.2. Política de acceso y permanencia:	58
▪	2.11.3. Políticas De Inclusión	59
▪	2.11.4. Política de inclusión de personas con capacidades disímiles	59
▪	2.11.5. Cultura institucional (políticas de calidad, sistemas de gestión y/o de trabajo).	60
▪	2.11.6. Pruebas saber, día e. Y orientaciones pta.	60
●	3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN	61
○	3.1. ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	62
▪	3.1.1. Comunidad educativa	62



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

▪	3.1.2. Estructura organizacional	62
○	3.2. GOBIERNO ESCOLAR E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	63
▪	3.2.1. Director:	63
▪	3.2.2. Consejo directivo	65
▪	3.2.3. Consejo académico:	66
▪	3.2.4. Comité de convivencia	67
▪	3.2.5. Consejo de estudiantes	67
▪	3.2.6. Personero estudiantil	68
○	3.3. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA	69
○	3.4. ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA	72
○	3.5. SISTEMA DE MATRÍCULA	73
▪	3.5.1 Admisión:	73
▪	3.5.2. Requisitos para matrícula	74
▪	3.5.3. Requisito de renovación matricula	75
○	3.6. SIMAT.	75



▪	3.6.1. Archivo Académico	76
▪	3.6.2. Boletines de calificación	76
○	3.6. ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS	76
▪	3.6.1. Locativos: Administrativos y Pedagógicos	77
○	3.7. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y CONVENIOS	77
○	3.8. MANUAL DE CONVIVENCIA	77
○	3.9. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	79
●	4. COMPONENTE PEDAGÓGICO Y CURRICULAR	79
○	4.1. AMBIENTE ESCOLAR	80
○	4.2. JORNADA ESCOLAR	80
○	4.3. JORNADA LABORAL	81
○	4.4. CALENDARIO ACADÉMICO Y GESTIÓN DEL TIEMPO	82
○	4.5. USO Y APROPIACIÓN DE TIC	83
○	4.6. CREACIÓN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	84
○	4.7. CURRÍCULO	85
	Referentes Curriculares	85
	Estrategia De Integración De Componentes Curriculares	85
	Propuesta Pedagógica	86
	Modelos Pedagógicos Flexibles	86
○	4.8. Escuela Nueva:	86



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

○	4.9. POSTRIMERÍA RURAL	87
○	4.10. POSTPRIMARIA DIGITAL	88
○	4.11. ENFOQUE METODOLÓGICO	88
▪	4.11.1. Políticas relacionadas con investigación, tecnologías de información y comunicación, y experiencias significativas.	90
▪	4.11.2. Plan De Estudios	90
▪	4.11.3. Áreas Obligatorias Y Fundamentales	91
▪	4.11.4. Planes De Área	91
▪	4.11.5. Estructura Del Plan De Asignatura	93
▪	4.11.6. Recursos para el aprendizaje:	94
○	4.12. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES	95
○	4.13. PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS	96
○	4.14. COMPETENCIAS CIUDADANAS	97
○	4.15. COMPETENCIAS LABORALES GENERALES	98
▪	4.15.1. El Emprendimiento	98
○	4.16. EVALUACIÓN	99
▪	4.16.1. Autoevaluación Institucional	100



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

▪	4.16.2. Evaluación De Los Estudiantes	100
▪	4.16.3. Evaluación De Directivos Y Docentes	101
○	4.17. PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE	101
○	4.18. ARTICULACIÓN PRIMERA INFANCIA, TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA.	102
	5. COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIO	103
5.1.	PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA	103
▪	5.1.1. Participación De Los Estudiantes	103
▪	5.1.2. Asamblea general de padres de familia	103
▪	5.1.3. Consejo De Padres De Familia	104
○	5.2. PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA	105
▪	5.2.1. Asociación De Padres De Familia	105
▪	5.2.2. El Comité De Convivencia	106
○	5.3. ENTIDADES DE APOYO.	106
▪	5.3.1. Restaurante escolar.	106
▪	5.3.2. Junta de acción comunal. (jac)	107



▪	5.3.3. Comité de cafeteros.	107
▪	5.3.4. Cooperativas (crediservir).	108
▪	5.3.6. Relaciones Interinstitucionales: Convenios- Alianzas	108
▪	5.3.6. Apoyo Dúa Piar	109
○	5.4. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES	109
▪	5.4.1. Extensión en las artes especialmente en la música con la secretaria de educación municipal.	110
○	5.5. PROCESO DE INTEGRACIÓN	110
▪	5.5.1. Atención Educativa A Grupos Poblacionales O En Situación De Vulnerabilidad Que Experimentan Barreras Al Aprendizaje Y La Participación	110
▪	5.5.2. Atención Educativa A Estudiantes Pertenecientes A Grupos Étnicos	110
▪	5.5.3. Necesidades Y Expectativas De Los Estudiantes	111
▪	5.5.4. Proyectos De Vida	111
○	5.6. PROCESOS DE PROYECCIÓN	112
▪	5.6.1. Escuela De Padres	112



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

▪	5.6.2. Oferta De Servicios A La Comunidad	113
▪	5.6.3. Uso De La Planta Física Y De Los Medios	113
▪	5.6.4. Servicio social estudiantil.	114
▪	5.6.4. Programa para jóvenes y adultos.	114
○	5.7. PLAN DE RIESGOS ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES	115
▪	5.7.1. Prevención De Riesgos Físicos	115
▪	5.7.2. Prevención De Riesgos Psicosociales	116
▪	5.7.3. Programas De Seguridad	117
●	Bibliografía	124



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

- **1 ASPECTO LEGAL**

- 1.1. DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Al Colegio Rural Integrado Buenavista se le reconoce Licencia de Funcionamiento o reconocimiento oficial mediante Resolución N. 001910 del año 2001, expedida por la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander, mediante facultades que le otorga la Ley 115 de 1994 en el artículo 138 y 151 en el Literal L. (Gaviria Trujillo , 1994)

El Centro Educativo Rural Buenavista, creado por Decreto N. 0252 del 12 de abril de 2005, emanada de la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander.

Posteriormente se expide la resolución No 1732 de 2006 mediante la cual se le concede licencia por los años 2006, 2007 y 2008.

Finalmente, el 13 de noviembre de 2009 se expide la resolución N0. 4853 mediante la cual la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL autoriza el funcionamiento y expedición de certificados hasta el grado 9°

- 1.2. DEL MARCO NORMATIVO NACIONAL

El espíritu de **la Constitución Política** Colombiana del 91 se caracteriza por asumir un nuevo orden, definiendo lineamientos que rigen la vida en sociedad, para lo cual la educación se ubica en lugar de privilegio como consta en los siguientes artículos:

Artículo 1. Habla sobre el estado, en su aspecto social, repartido en entidades territoriales que gozan de autonomía, habitada por personas que tienen intereses comunes fundadas en valores que dignifican su vida en sociedad.

Artículo 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

Artículo 27. Garantiza la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

Artículo 41. Habla sobre la divulgación del estudio obligatorio de la Constitución y educación cívica y el fomento de prácticas democráticas fundadas en principios y valores ciudadanos.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

Artículo 67. Establece la correspondencia entre el mandato constitucional, las exigencias de los cambios sociales, políticos y la educación respecto al perfil de la persona que se formará para vivir en la sociedad actual y del futuro.

Artículo 68. Brinda pautas para el ejercicio docente y otorga la libertad de seleccionar el tipo de educación que los padres darán a sus hijos y aquellos a ubicarse en la dirección de los establecimientos educativos. Permite erradicar el analfabetismo y acceder a la educación a todas las personas sin distinción de ninguna índole.

Artículo 70. Nos menciona como el estado tiene el deber de crear una identidad cultural fundamentada en una educación permanente mediante la enseñanza científica, técnica, artística y profesional.

Artículo 71. Expresa la motivación para personas e instituciones que fomenten la ciencia, la tecnología y manifestaciones culturales al brindar estímulos especiales por el ejercicio de estas actividades. (Perez Escobar , 1991)

Ley 115 de 1994. Artículo 73: A QUÉ CORRESPONDE EL PEI

Proyecto educativo institucional. Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentos. (Gaviria trujillo, 1994)

Decreto 1075 artículo 2.3.3.1.4.1 QUE DEFINE EL PEI

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el enunciado general que concreta la misión y la enlaza con el plan de desarrollo institucional; es decir, enuncia los planos fundamentales de acción institucional a través de los que se realiza la misión y se le da sentido a la planeación a corto, mediano y largo plazo. (Parody , 2015)

Decreto 1075 _ artículo 2.3.3.1.4.1 CONTENIDO DEL PEI

Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha



decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. (Santos Calderón , 2015)

Decreto 1075 artículo 2.3.3.1.4.2. Adopción del PEI – autonomía del EE

Adopción del proyecto educativo institucional. Cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley y este Capítulo. Su adopción debe hacerse mediante un proceso de participación de los diferentes estamentos integrantes de la comunidad educativa. (Santos Calderon J. , 2015)

Decreto 1075 _ artículo 2.3.3.1.4.2. Numeral 3 Modificaciones al PEI

Las modificaciones al proyecto educativo institucional podrán ser solicitadas al rector por cualquiera de los estamentos de la comunidad educativa. Este procederá a someterlas a discusión de los demás estamentos y concluida esta etapa, el consejo Directivo procederá a decidir sobre las propuestas, previa consulta con el Consejo Académico. (Santos Calderón j. M., 2015)

Decreto 1075 _ artículo 2.3.3.1.4.3 Obligatoriedad del PEI

Todas las instituciones educativas oficiales y privadas deben registrar en las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas en educación, los avances logrados en la construcción participativa del proyecto educativo institucional. Una vez registrados, las instituciones presentarán informes periódicos sobre los ajustes y avances obtenidos, según fechas establecidas por la secretaría de educación correspondiente. Las instituciones educativas que no procedieron así, se harán acreedoras a las sanciones establecidas en las normas vigentes. (Santos Calderon J. , cargues/avance/docs/decreto 1075 2015.htm, 2015)



● 2 COMPONENTE CONCEPTUAL

El Centro educativo rural Buenavista, teniendo como referencia el documento orientador para los ajustes al PEI emitido por la SED, ha adoptado aquellos aspectos fundamentales del Establecimiento Educativo, entendidos como los acuerdos sobre el tipo de institución, los principios fundamentales que la rigen, las aspiraciones frente a su accionar como institución y al tipo de persona y de comunidad que se quiere o pretendo formar, los conceptos sobre educación, cultura, sociedad, conocimiento, aprendizaje, enseñanza, evaluación, relaciones de género y en general, los paradigmas que orientan la acción educativa dando respuesta a los fines de la educación que contempla el artículo de la Ley General de Educación.

○ 2.1. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO DEL CER

BUENAVISTA

El centro educativo rural Buenavista es una institución pública que brinda educación de calidad a sus estudiantes básica primaria, teniendo en cuenta la constitución política de Colombia en especial los artículos más relacionados con el servicio educativo. A su alrededor cuenta con veredas aledañas y cuenta con zonas verdes, los servicios con los que cuentan son: agua, luz.

El centro educativo cuenta con 18 sedes

El centro educativo está ubicado en el corregimiento Buenavista en el departamento norte de Santander, municipio Ocaña zona rural

▪ 2.1.1. Información general:

Nombre: Centro Educativo rural Buenavista

Dirección: Corregimiento Buenavista

Municipio: Ocaña

Departamento: Norte de Santander



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

Teléfono: 3204609492

Correo: cerbuenavista84@gmail.com

Página Web: cerbuenavista.edu.co

Fecha de fundación: Enero de 1995

- 2.1.2. Identificación oficial

Código Dane: 254498000721

- 2.1.3 Identificación pedagogía curricular

Jornada: Mañana

Ámbito educativo: Educación formal

Niveles: preescolar, Básica primaria, Básica secundaria

- 2.1.4 Identificación personal directivo-administrativo

Nombre del director: Edilson Alvarez Alvarez

c.c: 88287540

Lugar de expedición: Abrego

Título de pregrado: lic. en español y Comunicación

Título de postgrado: esp. En informática

▪ **2.1.5 Símbolos y distintivos del CER buenavista**

• *2.1.5.1. Escudo*



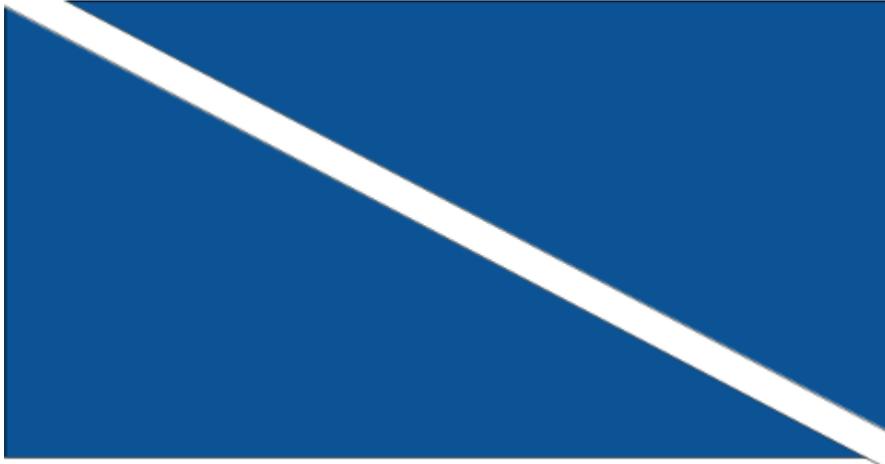
DESCRIPCIÓN:

El escudo del Centro Educativo Rural Buenavista fue adoptado en el año 1997 no existe resolución, solamente puede ser usado oficialmente como identificación de las dependencias del CER BUENAVISTA consta de dos franjas con fondo azul oscuro y verde oscuro los cuales son colores de la bandera, en la franja superior (azul) se encuentra un libro abierto significa que es el elemento fundamental del fundamental conocimiento en el desarrollo académico, artístico y cultural del C.E.R. una pluma que significa la práctica permanente de la escritura, en la franja inferior se encuentra la imagen de un árbol sobre el planeta tierra que representa el cuidado del medio ambiente.

Las dos franjas están separadas por un escrito: EDUCACIÓN, TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE.

En el borde está el nombre del establecimiento, la ciudad y el departamento, su forma es la misma de los escudos heráldicos españoles (del siglo XVI)

- *2.1.5.2 Bandera*



El color azul oscuro representa y proyecta tranquilidad, serenidad, la franja blanca y la paz que se respira en la naturaleza que rodea al C.E.R. representada con el color verde.

- *2.1.5.3. Himno Del Centro Educativo Buenavista*

Construyendo un nuevo futuro
y formando a sus estudiantes,
valorando el trabajo en el campo
nuestra vida vamos mejorando
Con nuestras manos sembramos la tierra
es la visión de ser productivos,
desarrollando con la inteligencia
el aprender el saber y la ciencia

Coro:

Proyectando en verdad la herencia
cultural y en las buenas costumbres
serán, jóvenes con valores que buscan
la paz y destacan a su institución.

En el Centro Educativo Buenavista
practicamos con afán los deberes,
como seres a Dios imploramos
nos proteja y nos dé inteligencia
Y visionamos con esmero, alegría
en los estudios, el arte y el deporte
vamos creciendo con nuestros anhelos
es el gran sueño poder ser los mejores

- *2.1.5.4 UNIFORMES*

Mujeres: franela blanca sin mangas, camisa blanca, chaleco azul con escudo del C.E.R. BUENAVISTA, falda gris a cuadros, corbata gris a cuadros, medias azules oscuros y zapatos negros.

Varones: franela blanca, pantalón azul oscuro, camisa blanca, chaleco azul con escudo del C.E.R. BUENAVISTA, corbata gris a cuadros, medias azules oscuros y zapatos negros colegial.



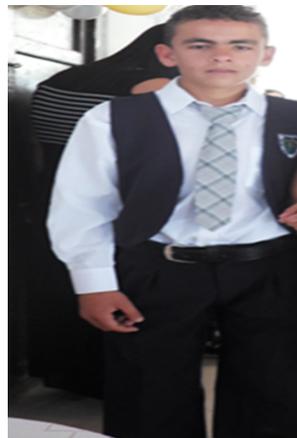
Uniforme de Gala para las Mujeres

- franela blanca
- camisa blanca manga larga, cuello bebé
- falda gris a cuadros
- chaleco azul con escudo del C.E.R. BUENAVISTA
- corbata de cinta azul oscura de 1 cm. de diámetro
- medias azul oscuro y zapatos negros **de tacón de 3 a 5 cm. máximo**



Uniforme de Gala para los Hombres

- franela blanca
- pantalón azul oscuro
- camisa blanca manga larga
- chaleco azul con escudo del C.E.R. BUENAVISTA
- corbata gris a cuadros
- medias azules oscuros y zapatos negros colegial.



Uniforme de Educación física para Hombres y Mujeres

- Sudadera color azul con letras “CER BUENAVISTA “
- franela blanca
- Pantalóneta
- Camiseta blanca con cuello y perilla con botones, con el escudo del C.E.R. BUENAVISTA, puede usarse por fuera de la sudadera.
- Medio calcetín blanco.
- Tenis totalmente blanco.
- Sudadera a la cintura y camiseta debajo de la cintura (no ombliguera)



Parágrafo 1. Los uniformes son para uso exclusivo del plantel, la o el estudiante no debe presentarse con ninguno de los dos uniformes en otros lugares o en otros tiempos diferentes a la jornada escolar, salvo disposiciones específicas del mismo colegio.

*Por lo anterior, los acuerdos para el porte del uniforme dentro y fuera de la institución están contemplados en el manual de convivencia.

Banda marcial.

Fue creada en el año 2015, gracias a la donación de algunos instrumentos por parte de la Dra. Miriam Prado alcaldesa Municipal.

El señor director ha tomado el liderazgo de este grupo y con recursos de Gratuidad se compran otros instrumentos para complementar la banda.

UNIFORME MUJERES:

- Boina verde oscura
- Camisa marcial blanca, con mangas largas y en la pechera lleva lazos paralelos azules con botones dorados.
- Falda de pliegues blancos y pliegues internos azules
- Media Velada color piel
- Guantes Blancos
- Botas hasta la rodilla blancas



UNIFORME PARA HOMBRES:

- Boina verde oscura
- Camisa marcial blanca, con mangas largas y en la pechera lleva lazos paralelos azules con botones dorados
- Pantalón azul oscuro

- Guantes Blancos
- Zapatos negros



○ 2.2.

TO

Una mirada sistémica de los diversos sectores y especialmente el educativo permite visualizar los factores externos e internos, que inciden y condicionan la vida de CER BUENAVISTA. Entre estos aspectos externos, hacemos la mirada a los siguientes referentes: Entorno económico, demográfico, sociocultural, tecnológico y el sistema educativo colombiano como entorno propiamente dicho. Las variables internas que se toman hacen referencia a recursos humanos, proyectos, materiales y recursos financieros.

▪ 2.2.1. Entorno y contexto institucional

- **ENTORNO:** La región cuenta con un gran número de niños(as) y adolescentes en edad preescolar, primaria y secundaria respectivamente, con necesidad de vincularse a centros educativos que le brinden una educación integral basada en valores y principios generales; por esta razón nace este colegio, institución que asume la responsabilidad de satisfacer las expectativas de la comunidad que habita en esta región.

El nivel socio económico de esta comunidad es bajo, en su mayoría personas campesinas y trabajadores de la construcción, quienes por sus ocupaciones anhelan que a sus hijos además de ofrecerles los conocimientos y competencias básicas,



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

La institución se ha identificado plenamente con su entorno, vinculando a la comunidad educativa en sus eventos educativos y culturales y mostrándose a nivel municipal con ideas creativas e innovadoras, cuyo propósito es infundir en la infancia y adolescencia del corregimiento las ideas de continuar sus estudios profesionales y acceder al trabajo y el emprendimiento.

- **CONTEXTO:** El CER BUENAVISTA se encuentra ubicado en corregimiento BUENAVISTA, del municipio de Ocaña, con los siguientes linderos generales:

NORTE: Con el predio del señor Albaro Antonio Sánchez Vega.

ESTE: Calle al medio con el predio del señor Dolly Sánchez Quintero identificada con

SUR: Con el predio a nombre del señor Alonso Montagut Navas

El establecimiento BUENAVISTA inicia sus labores aproximadamente en el año 1980 legalizando sus programas ante las autoridades educativas, propósito que se logró, estando seguros de la calidad de servicios educativos que muy responsablemente se ofrecen.

La planta física es confortable y adecuada para el funcionamiento de la institución ubicada en una finca de propiedad del municipio de Ocaña. El material didáctico con el que se cuenta es de gran ayuda en el proceso de enseñanza y aprendizaje; facilitando a los estudiantes una mayor adquisición de conocimientos. El recurso humano es excelente ya que los docentes cuentan con una buena preparación profesional y una gran vocación para enseñar.

▪ 2.2.2. Entorno demográfico y geográfico de Ocaña

Ocaña, Municipio del Departamento de Norte de Santander se ubica al Nororiente de Colombia posee una extensión territorial de 672.27 Km², Limita con el municipio de González (Departamento del Cesar) y municipios de Teorama, Convención y El Carmen. Occidente. Limita con el municipio de Río de Oro (Departamento del Cesar).| sur. Limita con el municipio de San Martín (Departamento del Cesar) y el municipio de Abrego.

Oriente. Limita con los municipios de San Calixto, La Playa y Abrego. Sus coordenadas son 8° 14' 15 N 73° 2' 26 Occidente del Meridiano de Greenwich.

La temperatura promedio de Ocaña es de 22 °C. Piso térmico templado, con una temperatura no menor a los 8 °C y no mayores a los 25 °C. Precipitaciones entre los 1.000 y

2.000 mm (anuales, las lluvias durante el primer semestre son escasas. Los meses de lluvia son, agosto, septiembre, octubre y noviembre, éste último es aprovechado para los cultivos semestrales. Temperatura Promedio 18° C.

▪ 2.2.3. Aspecto económico

En la ciudad de Ocaña existen diez entidades bancarias, cooperativas y fondos de empleados. En la Localidad hay tiendas, almacenes, supermercados, droguerías, 3 Clínicas de Salud Privadas y Consultorios médicos al igual que 4 centros comerciales que generan empleos y servicios a la comunidad. Se han organizado microempresas en los siguientes sectores: confecciones, calzado y cuero, ebanistería, alimentos y bebidas que amplían las posibilidades de empleo y servicios.

Composición Sectorial. La ciudad de Ocaña está conformada por tres grandes sectores económicos: (Figura No.1) comercial, industrial y de servicios. El sector comercial representa la principal actividad económica con un total de 252 empresas, que participan con el 71%, seguido del sector servicios con un total de 92 empresas, que representa el 26% y las empresas dedicadas a la actividad manufacturera con un total de 9 empresas que participan con el 3%. (Arévalo & Pacheco, 2012)

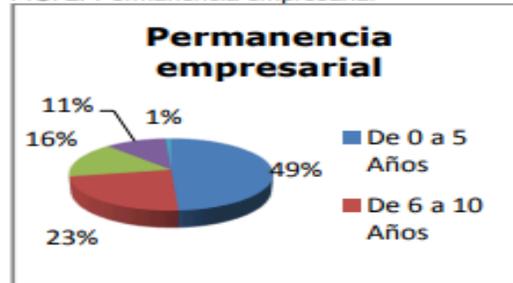


La ciudad de Ocaña es un Centro de Acopio que recibe y distribuye los productos agrícolas de la región y es allí donde confluyen los productos del corregimiento de Buenavista que generalmente es agricultura. Los productos más comercializados son: cebolla, frijol, tomate, , yuca, apio y café, plátano y otros.

Permanencia empresarial. El sector empresarial de Ocaña es relativamente joven (Figura No.2). El 49%, es decir, 171 empresas fueron constituidas en los últimos cinco años. Siguiendo con su antigüedad se estableció que 82 organizaciones fueron constituidas en el periodo comprendido entre 2000 y 2004, lo que equivale al 23%; 57 de ellas fueron creadas

entre 1990 y 1999, es decir, el 16%; 39 que equivalen al 11% de ellas se formaron entre 1998 y 1960 y sólo 4 de ellas fueron constituidas hace más de 50 años, lo cual corresponde al 1%.

FIG. 2. Permanencia empresarial



Tamaño de las unidades productivas. Las microempresas representan el 96% del total de las empresas; mientras que las empresas pequeñas y medianas representan 3% y 1%, respectivamente. (Figura No.3). En Ocaña, el tejido empresarial se encuentra altamente atomizado, siendo la microempresa su piedra angular.

FIG. 3. Tamaño de las unidades productivas.





CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

Por su parte en el corregimiento BUENAVISTA se viene gestando a partir del año 2024 el emprendimiento mediante la creación de asociaciones y de esta manera ya se cuenta con microempresas de transformación de alimentos y de producción principalmente en café, aves, dulcería entre otros.

La gran cercanía entre la Troncal Colombiana Ruta del Sol y la Troncal Venezolana generan en a la provincia de Ocaña y por ende a la ciudad una gran competitividad y desarrollo de la infraestructura para la prestación de servicios de alta calidad en la región del Catatumbo, a pesar de que la red vial terciaria denominada como la red Vial de la Paz se encuentra en regulares condiciones para acortar distancias de transporte, principalmente regional. El comercio ha ido aumentando con el paso de los años, debido al movimiento de transporte por la vía nacional que comunica la ciudad de Cúcuta con la Costa siendo paso obligatorio la Ciudad de Ocaña en su sector de la Circunvalar para el tránsito pesado y la ciudad como tal para todo tipo de transporte, esto conlleva además el incremento en el turismo cultural y religioso, dando así un mayor movimiento a la economía local de BUENAVISTA puesto que los productos que se generan se comercializan en el mercado de Ocaña que a su vez entran a las rutas descrita.

▪ 2.2.4. Aspecto social

En corregimiento BUENAVISTA el número de miembros en los hogares es significativo, puesto que en la mayoría hay entre 4 a 6 personas, sin embargo, existen viviendas en donde el número de miembros no supera las tres personas

La situación laboral es un aspecto que aqueja hoy día a muchas personas en el país, pues no cuentan con un empleo estable para poder suplir sus necesidades, de lo anterior, aproximadamente en los hogares de BUENAVISTA un 30% de sus miembros son estudiantes, un 30% no posee un empleo temporal, mientras que un 30% se dedica a trabajar como independiente; finalmente un 10% de estos se encuentra inactivo, es decir, que estando en edad para trabajar no lo realiza.

Los problemas de orden público en el municipio de Ocaña, es uno de los aspectos más controversiales pese a los esfuerzos realizados por el gobierno local y las autoridades, en los diferentes barrios de la ciudad continúan presentándose en gran medida, en la vía de Buenavista se ha venido presentando también los hurtos, al igual que el expendio y consumo de drogas, siguen en aumento.

La ciudad cuenta con las siguientes organizaciones comunitarias: Juntas de Acción Comunal, Comités de Participación Comunitaria, Madres Comunitarias, Madres Líderes y Madres beneficiarias de Familias en Acción y Promotoras Rurales de Salud, que ponen gran voluntad e interés para trabajar en la solución de los problemas que surgen en la comunidad. Existen organizaciones cívicas y gremiales como: organizaciones de orientación y protección ciudadana, organizaciones orientadas al medio ambiente, organizaciones cívicas orientadas a la cultura y el voluntariado que colaboran con el bienestar de los habitantes de la ciudad. La mayoría de las viviendas cuentan con servicios públicos y sanitarios. Las mujeres campesinas están organizadas en la Asociación AMUCIC, con el fin de organizar las microempresas para que trabajen.

▪ 2.2.5. Aspecto salud

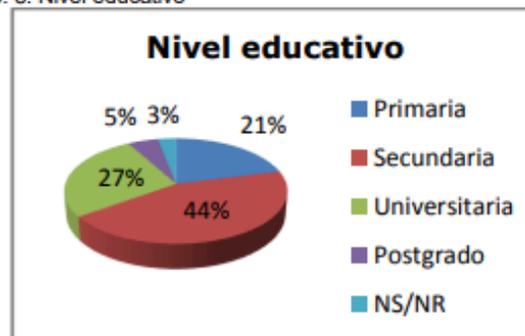
La existencia del Hospital Regional Emiro Quintero Cañizares y 21 puestos de salud oficial, uno de los cuales se encuentra en el corregimiento BUENAVISTA, que prestan un buen servicio a las clases menos favorecidas en el área urbana y rural. En la localidad hay cuatro clínicas y dos centros médicos privados que prestan servicios a entidades oficiales y particulares. El I.C.B.F. Promueve programas de nutrición y salud para madres e infantes con cobertura del 46%. También ofrece servicios de restaurante escolar.

▪ 2.2.6. Aspecto cultural y educativo

Ocaña dentro del aspecto educativo posee la siguiente información segregada en Instituciones Educativas y Centros de Educación oficiales y no oficiales, además de Instituciones para el trabajo y desarrollo humano y universidades

Nivel educativo. En cuanto al nivel educativo el 44% (156) tiene grado de nivel secundario; el 27% (94) ha culminado estudios universitarios; el 21% (73) alcanza nivel de primaria y el 5% (20) de ellos cuenta con postgrado. En su mayoría, su formación académica corresponde al sector de la economía y la administración. (Figura No.8).

FIG. 8. Nivel educativo





1.2.1 Aspecto político

En Ocaña sobresalen varios líderes políticos con curul en el Congreso de la República y en la Asamblea Departamental.

La región de Ocaña ha sido afectada por los siguientes factores: Socio-económico: La violencia en el pueblo y el campo, el creciente desempleo en la región por la carencia de industrias y empresas, la falta de proyectos de carácter social, económico, político no permiten el desarrollo de la región, la educación en la región de Ocaña no llega a todos los sectores sociales de la población Salud: En los habitantes de la región se presentan frecuentemente enfermedades infecciosas de la piel, respiratorias y desnutrición, el trabajo de los funcionarios de saneamiento tiene poca proyección hacia el saneamiento básico, concentrando su labor en actividades de oficina y de inspección de establecimientos y alimentos, carencia de centros deportivos y recreativos oficiales que permitan el sano esparcimiento de los jóvenes de bajos recursos; pérdida de los valores culturales autóctonos y el poco apoyo económico de las personas y entidades que lo promueven.

A esto se le suman los escándalos de contratación que no cumplen con los requisitos legales para tal efecto, obras inconclusas, “elefantes blancos”, entre otras. El Departamento Norte de Santander atraviesa por una crisis socioeconómica bastante notoria afectada por las relaciones económicas que sus habitantes mantienen con Venezuela, agudizado por los problemas de violencia.

○ 2.3. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LOS FACTORES EXTERNOS

▪ 2.3.1. Entorno económico.

Entre los factores del entorno económico que afectan la vida del CER BUENAVISTA encontramos: Crisis económica comercial, Apertura económica-globalización, demanda de la Institución por la falta de un talento humano mejor formado y con principios y bases morales.

El estado plantea reformas políticas de reorganización educativa administrativa y académicamente en el sistema educativo (Revolución Educativa) además de ello la presión de organismos Internacionales: Obliga convenios de desempeño, fusión de instituciones y recorte de presupuesto.

También a nivel familiar se denota el empobrecimiento de la población: Pérdida del poder adquisitivo y la alta tasa de desempleo.



▪ 2.3.2. Entorno demográfico y geográfico de Ocaña.

Entre los problemas de este entorno que afectan la institución tenemos:

- Leve aumento de la tasa de natalidad: Ha aumentado la población.
- El Municipio por su posición geográfica es receptor de desplazados.
- Hay un efecto de la violencia que se vive en la Provincia de Ocaña.
- Alto índice de delincuencia por pérdida de los valores y alto índice de consumismo
- Facilismo adquisitivo.

▪ 2.3.3. Entorno gubernamental y jurídico.

Entre los problemas de este entorno que afecta a la Institución tenemos:

- El Estado se adecúa de acuerdo a los nuevos tiempos.
- Nuevos supuestos políticos y jurídicos producto de la política de apertura e internacionalización de la economía.
- Modificación o adecuación del aparato jurídico.
- Reducción del tamaño del estado y su impacto en el campo educativo.
- Descentralización política y administrativa: manejo de lo educativo en manos de departamentos y municipios.
- Políticas de calidad y mejoramiento educativo: Establecimiento de estándares por competencias, evaluación institucional y del recurso humano.
- Preocupación por la eficiencia del sistema educativo y establecimiento de niveles de rendimiento internacional.
- Pruebas intercensales y Pruebas Saber: Nuevos criterios metodológicos y con fines de medir calidad.
- Se concibe la educación como motor de desarrollo: respuesta a la modernización científica y tecnológica.
- Readequación de los procesos educativos, pedagógicos y de formación docente: Responde a las exigencias del contexto social y económico.
- Nuevos espacios para la participación de la Comunidad Educativa.
- Implementación del Decreto 1290 referente a evaluación.
- Obligatoriedad de la inclusión educativa



▪ 2.3.4. Entorno socio-cultural.

Entre los problemas de este entorno que afectan a la Institución tenemos:

- Educación Segmentada: Todavía contiene exclusiones y acceso diferenciales en los distintos niveles socio - económicos.
- Deserción escolar: falta de compromiso tanto de padres de familia como de estudiantes, además el desinterés y la apatía por el estudio.
- Disparidades Educativas: Producto de las desigualdades sociales.
- Niveles regionales y municipales de desarrollo desiguales.
- Desempleo, marginalidad, desplazamiento e inseguridad.
- Alto índice de población con necesidades básicas insatisfechas.
- Conflictos familiares, hogares disueltos, madres cabezas de hogar y diversidad de familias, el machismo santandereano permeado en las familias.

▪ 2.3.5. Entorno tecnológico.

Entre los problemas de este entorno que afectan a la Institución tenemos:

- Base fundamental del Municipio: Comercio y agricultura.
- Base Microempresarial en el Municipio muy significativa, pero con escaso desarrollo y organización administrativo tecnológica.
- Mano de obra con escaso nivel educativo.
- Bajo nivel de asimilación de la ciencia y la tecnología, especialmente en el área de la dirección empresarial.
- La microempresa demanda hombres altamente entrenados y educados.
- Bajos niveles productivos y escasa competitividad. Instituciones educativas con bajo uso de tecnología educativa y pobres enfoques epistemológicos.
- Necesidad introducida en las Instituciones Educativas de la región, el trabajo por proyectos disciplinarios.
- Mal manejo de los medios tecnológicos como el Internet y el celular.

▪ 2.3.6. El sistema educativo como entorno.

Entre los problemas de este entorno que afectan a la institución tenemos:

- Bajos niveles de calidad educativa, lo que de alguna manera impacta negativamente la economía.
- Los avances en descentralización no han logrado corregir las deficiencias en calidad y los problemas de participación de la comunidad.
- Necesidad de orientar recursos financieros y de apoyo tecnológico hacia los



sectores más pobres.

- Capital humano de la región con bajo nivel y alta desigualdad social.
- En un mundo globalizado y sin fronteras, con la apertura al libre comercio exterior, y los TLC (Tratados de Libre Comercio), se exige y se califica mejor el talento humano.
- Correspondencia entre la brecha educativa existente en la región y la desigualdad de los activos productivos.

○ 2.4. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LOS FACTORES INTERNOS

Hacer el análisis interno implica hacer una mirada a los siguientes aspectos o procesos:

▪ 2.4.1. Procesos gerenciales, estilo, gestión.

Es necesario diseñar procesos gerenciales que respondan a estrategias de desarrollo Institucional, con calidad y alta tecnología y hacer de la Institución Educativa una entidad con mayor pertinencia con respecto a las demandas y exigencias de su medio, por lo tanto se hace necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Establecer una cultura organizacional donde se priorice la calidad, el desarrollo tecnológico y el trabajo por proyectos y Estándares de competencias.
- Romper con los enfoques tradicionales en lo académico y modificar los viejos paradigmas.
- Establecer lazos de relación y asesoramiento entre la Institución educativa y la comunidad de la región.
- Se cuenta con un direccionamiento estratégico donde están precisadas una visión y unos objetivos, pero se debe buscar que el trabajo diario responda a esas características, Deben convertirse en pauta y norma de comportamiento diario.
- Hay necesidad de establecer relaciones externas de cooperación con diferentes entidades públicas y privadas que promueven el desarrollo de nuestra sociedad (Cámara de Comercio, Cormicro, Sena, Universidades y Empresas, entre otras).

▪ 2.4.2. Procesos administrativos.

El proceso administrativo responde y pretende la consecución de los objetivos Institucionales y con tal fin hay acciones de integración, coordinación, mantenimiento y revitalización de la Institución, para ello la el CER BUENAVISTA es consciente de desarrollar aspectos concernientes a:

- Trabajar en objetivos referidos a la docencia y a la pertinencia de la Institución con su entorno. Sin embargo, hay necesidad de trabajos por el establecimiento de mayores niveles de participación de los padres de familia, alumnos, docentes y



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

comunidad educativa en general para desarrollar en la institución un trabajo eficaz y eficiente que contribuya a un mejoramiento continuo de la sociedad.

- Se requiere determinar docentes responsables de la coordinación de las actividades en las distintas áreas del conocimiento y crecimiento de los distintos estamentos del plantel. A pesar de que se viene trabajando con los docentes en los procesos de mejoramiento de calidad de vida y servicio a la comunidad educativa cultivando siempre la vida espiritual.
- Implementación y desarrollo de políticas administrativas que conlleven al mejoramiento de todos y cada uno de los procesos implementados en la Institución Educativa.

▪ 2.4.3. Procesos evaluativos.

El proceso evaluativo ha sido llevado a cabo siguiendo todas y cada una de las exigencias que el decreto 1290 incluido en el decreto 1075 de mayo de 2015 nos exige en cuanto a la evaluación académica, cabe también mencionar el proceso de evaluación docente que internamente lleva la institución en cada una de las sesiones de Desarrollo Institucional efectuadas, lo cual conlleva a un crecimiento no solo profesional y académico, sino también a un crecimiento espiritual y de llegar a ser mejor persona portante de beneficios y calidad humana para la sociedad actual

▪ 2.4.4. Caracterización del colegio BUENAVISTA.

El Centro Educativo Buenavista, es una institución de carácter básico aprobado por el decreto N°000252 de abril de 2005, emanada de la Secretaría de Educación Departamental ubicado en, el Corregimiento de Buenavista, concebido como área rural de desarrollo Institucional en el POT (Plan de Ordenamiento Territorial) de Ocaña.

Este Centro Educativo está formado por Las siguientes sedes: sede principal, Alto Grande, Petaqueros, El Caimito, Samagala, El Rodeo, Simitarigua Alto, Simitarigua Bajo, El Pajuil, Espíritu Santo, Sabaneta. Santa Bárbara, Mariquita, El Pino. ¡San Francisco, Santa Clara, Miraflores, Filo de! Cordón, Cerro Negro, Sinuga.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

La institución apoya la primera infancia (cero a siempre), prestando las instalaciones para facilitar el desarrollo de las diferentes actividades, ya que es un proyecto ofrecido por el MEN, para vincular a los niños en el aprendizaje de temprana edad y así fortalecer las diferentes dimensiones y lograr que se desenvuelven en el grado de preescolar.

Es una institución educativa que atiende estudiantes desde preescolar escolarizado, básica primaria y básica secundaria, teniendo en cuenta la intensidad horaria para cada nivel a saber: preescolar escolarizado 20 hrs semanales para un total de 800 horas al año. Básica primaria 25 horas semanales para un total de 1000 horas al año. Básica secundaria 30 horas semanales para un total de 1200 horas al año.

Los estudiantes del Centro Educativo Rural Buenavista en un 100% están dentro del programa de alimentación escolar con el fin de brindar a los estudiantes alimentos nutritivos para su formación física.

En cuanto a la metodología escuela nueva y postprimaria aplicada en el centro educativo es flexible y los estudiantes son motivados para que durante el año puedan alcanzar los logros programados para el grado atendiendo los estándares básicos de competencias, DBA, MATRICES DE REFERENCIA Y MALLAS CURRICULARES serán promovidos al alcanzar los logros estipulados para cada grado.

Desde el año 2017 se viene implementando la metodología de POSTPRIMARIA EN LA SEDE que consiste en atender estudiantes en algunas sedes focalizadas para los grados 6,7,8 grado en donde los docentes de secundaria titulares de cada área envían a los docentes de las sedes las respectivas planeaciones de clase para que a través de la investigación en textos y en internet se desarrollan los temas.

El centro educativo rural Buenavista posee una planta de personal docente idóneo y capacitado para desempeñarse dentro de las diferentes áreas del saber.

Para un mejor resultado en las metas del centro educativo, se hace necesario mantener diferentes procesos en la institución los cuales son tenidos en cuenta como oportunidades mejoramiento entre los cuales destacamos las autoevaluaciones institucionales y el seguimiento a



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

egresados lo que nos indica que falencias se encuentran en la institución tanto en la parte administrativa como en la pedagógica permitiendo así alguna equivocación.

El corregimiento de Buenavista limita al Norte con Alto Grande y Ocaña, al Sur, con la vereda San Pedro y Sinuga; al Oriente. La Ermita y El Rosal; al Occidente, Loma Larga y Petaquero.

El clima de esta zona es de valle transversal seco-húmedo con una altura sobre el nivel del mar entre 1.300 y 1.400 metros, actualmente esta área se encuentra clasificada como reserva forestal natural, debido a que en ella se encuentra la microcuenca del río Tejo, la cual provee de agua algunos sectores del municipio de Ocaña.

Los cultivos tradicionales son: cebolla, frijol, apio, maíz, caña, plátano, yuca y hortalizas.

El sector pecuario está comprendido por pequeñas explotaciones avícola, porcina y de ganado bovino

El corregimiento cuenta con el servicio de luz eléctrica y un puesto de salud.

Las fiestas religiosas tradicionales son, las de Santa Lucía y la Virgen de La Candelaria.

El componente ambiental está comprendido por diversidad de especies de flora 'entre los que encontramos: chocho, guamo, árbol loco, ortiga, papamos, guayabo agrio, pomarrosa, entre otros; y la fauna con especies como: zorro fara, armadillo, lagartijas, puerco espín, ardillas, azulejos, urracas, toches, cucaracheros, semilleros, etc.

Culturalmente la población que comprende el Corregimiento de Buenavista tiene acentuadas costumbres particulares de la región como es la forma de constituir la vivienda que varía desde bahareque, tapia pisada, hasta construcciones de ladrillo quemado y cemento, los techos de la vivienda predominan el cinc, pero podemos observar techos de diferentes materiales como paja, teja, asbesto.

Ha sido la cuna musical de Ocaña donde encontramos artistas que son integrantes de bandas de la región.



El proyecto educativo institucional nos permite conocer nuestra institución en cuanto a sus necesidades y expectativas por parte de su comunidad educativa y así implementar estrategias y acciones para que nuestra institución cumpla con su misión y su visión estipuladas en el presente documento. Es así, como a continuación relacionamos el siguiente diagnóstico por área de gestión:

○ 2.5. HORIZONTE INSTITUCIONAL.

El horizonte institucional involucra los procesos orientados de:

▪ 2.5.1. Misión:

EL C.E.R “BUENAVISTA”, ofrece una Educación basada en el modelo Educativo ESCUELA NUEVA, POST-PRIMARIA Y EDUCACIÓN PARA ADULTOS. Desarrollando en los estudiantes valores Humanos, competencias integrales y construcción del conocimiento en las áreas del saber, con un enfoque personalizado, investigativo, social y ecológico. Metodología activa, uso de las TIC en el aula que dinamizan los procesos académicos y formativos de los estudiantes y estimulan el desarrollo de las competencias básicas esenciales, que permiten el libre desarrollo de la personalidad, inclusión, convivencia pacífica, y proyección del Bienestar Integral Comunitario.

▪ 2.5.2. Visión:

EL C.E.R BUENAVISTA al 2025, ofrecerá un servicio Educativo de Calidad, reconocido a nivel regional y nacional, por el liderazgo en el fortalecimiento y desarrollo humano integral de sus estudiantes, siendo referente de calidad humana y excelencia educativa en el corregimiento; ajustado a las tendencias e impacto de la postmodernidad en una sociedad



interconectada digital; la innovación en las prácticas pedagógicas, articulación de las TIC en los procesos de enseñanza e investigación, con sentido crítico y responsabilidad ética que le permita utilizar la tecnología para el progreso humano sostenible

▪ 2.5.3. Principios institucionales

Para el buen desempeño de la institución educativa en su quehacer educativo, se basa en los siguientes principios.

- Promover el desarrollo integral del educando.
- Las relaciones interpersonales deben estar fundadas en el respeto.
- Cada miembro estará comprometido con la institución, asumiendo responsabilidad y sentido de pertenencia con la institución.
- La comunicación estará basada en la verdad y libertad de opinión.
- Los procesos de formación serán flexibles de acuerdo a la metodología escuela nueva.

El Centro Educativo retoma los principios de la educación Colombiana consagrados en la constitución política de 1991 para ser desarrollados de manera integral, en los procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios.

▪ 2.5.4. Principios que guardan relación con la constitución política:

- La comunidad escolar debe ser democrática, participativa y pluralista; fundada en la dignidad, el trabajo y solidaridad de las personas que la integran.
- Son fines esenciales del Centro Educativo, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la constitución.
- La institución reconoce, sin discriminación, los derechos de las personas.



- Reconocer, enseñar y proteger la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.
- La comunidad educativa protegerá las riquezas culturales y naturales de la nación.
 - 2.5.5. Principios que guardan relación con la educación colombiana
 - La Educación es un proceso permanente de desarrollo y de madurez integral.
 - Toda persona tiene derecho a la educación.
 - La educación debe adecuarse y responder a las necesidades individuales y sociales del medio y de la comunidad donde vive y se desarrolla.
 - Toda persona debe ser gestora de su propia formación dentro de un tiempo, un espacio y un ambiente adecuado para su desarrollo.
 - Todo componente curricular está en función del educando.
 - El proceso educativo debe entenderse como conjuntos integrados de acciones mentales, afectivas, volitivas y psicomotores que desarrolla el educando para su formación integral.
 - Es fundamental la integración del trabajo intelectual, físico y entre la producción generadora de ciencia, tecnología y riqueza.

- 2.5.6. Principios legales:

Las principales normas que sustentan la educación en Colombia como la constitución política, la ley 115 de 1994, la ley 715 del 2001, todos los decretos reglamentarios, los tratados de los derechos internacional humanitario, manual de funciones, decisiones judiciales y disciplinarias, contratos y convenios, la filosofía, la cultura que constituye la estructura básica del proyecto educativo institucional PEI, se manifiesta en la ejecución de cada aspecto de los componentes y procesos que se desarrollan en el cumplimiento de planes, programas y proyectos.



▪ 2.5.7. Creencias.

El CER, como centro de educación que es, actúa acorde a la constitución política que consagra en sus artículos 18, 19 y 27 la libertad de conciencia, culto y de enseñanza. teniendo en cuenta que la persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla, garantizando el estado la libertad de enseñanza. Con las siguientes creencias básicas orientan su labor formativa:

El Liderazgo, El CER entiende por liderazgo la unión de virtudes, que constituyen el motor del hombre para conducir su vida por caminos exitosos y productivos tanto para él, como para el desarrollo de su entorno.

La empresa, a través del desarrollo de los proyectos productivos pedagógicos busca brindar una forma de sustento para la vida futura y una forma de desarrollo para su entorno.

La superación, genera en el estudiante el deseo de continuar con su proyecto de vida y no estancarse solo en lo que la comunidad le pueda ofrecer.

○ 2.6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

▪ 2.6.1. Objetivo general

Orientar y dirigir la acción educativa del centro Educativo Rural Buenavista de Ocaña-Norte de Santander; desde el punto de vista legal administrativo, pedagógico; de acuerdo con la Filosofía, Misión, Visión y Valores con fin de lograr la participación permanente, democrática de cada uno de los estamentos de la comunidad en la formación de los estudiantes y la buena marcha CER, integrando los saberes propios de la cultura local y universal, sus instrumentos y formas de manifestación, con el objetivo primordial del desarrollo integral del educando, mediante acciones estructuradas encaminadas.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

- Convertir los espacios pedagógicos, en verdaderos espacios para la comunicación en donde las normas sean reflexionadas y los estudiantes puedan interiorizarse teniendo en cuenta el por qué, con el propósito de hacerlos conscientes y responsables frente a los compromisos que se adquieren.
- Concientizar a la comunidad educativa acerca de la importancia del cuidado del medio ambiente.
- Poseer archivos organizados en los cuales reposan la información de cada estudiante.

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
- Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
- Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

▪ 2.6.2. Objetivos específicos

- Buscar la calidad Educativa del CER mediante la formación integral incorporando al currículo los más recientes avances de la ciencia, la tecnología y los métodos pedagógicos en un 100% a 2050



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

- Formar talentos humanos a través del liderazgo para propiciar el desarrollo en la región en un 100% al 2050
- Organizar una eficaz y eficiente estructura administrativa y financiera mediante un óptimo manejo de los recursos con que cuenta la Institución, en un 100% al 2024.
- Introducir un proceso de mejoramiento continuo a través de los sistemas de dirección académico, administrativo, financiero y de bienestar en la Institución, en un 100% a 2024.
- Incorporar la modernización del CER con la introducción de tecnologías de información y comunicación (TIC) para apoyar tanto el trabajo académico como de gestión, en un 100% a 2024.
- Lograr la convivencia armónica de los diferentes estamentos de la comunidad durante el periodo lectivo.
- Realizar todas las actividades planeadas lo mejor posible y en el tiempo señalado buscando la eficiencia y la mutua colaboración durante todo el año.
- Participar conjuntamente en un programa de actividades que coadyuven a la superación de los estudiantes.
- Implementar un programa para hacer seguimiento a los egresados con el fin de retroalimentar la orientación, enfoques y contenidos curriculares.
- Establecer convenios con el sector productivo e instituciones de educación superior.

▪ 2.6.3. Objetivos institucionales

Determinar el direccionamiento estratégico con el fin de precisar los caminos, derroteros y horizonte institucional que le permitan guiar los procesos directivos, administrativos, pedagógicos y comunitarios de modo tal que conduzcan al desarrollo y crecimiento del plantel con calidad y eficiencia.

Permitir que la gestión institucional administrativa sirva de apoyo a la gestión académica, proporcionando los recursos humanos, para la implementación de una institución educativa con calidad y eficiencia.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

Diseñar e implementar un modelo Pedagógico que permita la materialización del horizonte institucional y el cumplimiento de la visión, misión y objetivos académicos establecidos, para lo cual se hará uso de actividades y estrategias metodológicas acordes con el modelo

○ 2.7. META INSTITUCIONAL

El centro educativo rural Buenavista tiene como meta lo siguiente:

- Lograr la participación activa de los padres de familia en los procesos Educativos
- Cuidar, mantener y utilizar adecuada y responsablemente las instalaciones, el mobiliario, el material didáctico y demás recursos físicos institucionales.
- Brindar espacios para que los docentes se actualicen en su quehacer pedagógico y didáctico y lo apliquen al contexto.
- Promover experiencias pedagógicas con otras instituciones a nivel municipal que propicien espacios para intercambiar experiencias que potencialicen la autocrítica, la creatividad, la discusión, la consulta y la búsqueda de alternativas de solución.
- Asegurar que la mayoría de los estudiantes obtengan resultados altos en las pruebas saber ICFES

○ 2.8. FUNDAMENTOS.

Los fundamentos definidos como los pilares que generan la construcción de los procesos educativos y representan los elementos de autoformación de dichos procesos, son la base del trabajo pedagógico del centro.

El Centro Educativo crea un ambiente propicio y unas condiciones básicas para que el conocimiento sea producido, asumido y trabajado en la creación y transferencia de ciencia y tecnología. Produciendo una educación que satisfaga las necesidades de todos los educandos. Erradicando aquellos procedimientos que impliquen una descalificación intelectual, psicológica, social o moral del estudiante, sin perjuicios a las normas o políticas que regulan el establecimiento educativo, la prevención y resolución de conflictos.

Para desarrollar todo ese planteamiento en la construcción del P.E.I. se van a considerar los fundamentos legales, filosóficos, epistemológicos, sociológicos, pedagógicos, antropológicos y axiológicos como generadores, en permanente construcción de los procesos educativos e



interpretados siempre de acuerdo a las características particulares y los procesos históricos, necesidades y aspiraciones del hombre nortesantandereano para consolidar un verdadero y auténtico proyectos

- 2.8.1. Fundamento filosófico.

Al despertar del siglo XXI, después de muchos años de estudio por instituciones dedicadas al tema de la convivencia escolar y cuando en nuestra sociedad el nivel de escolaridad es de más de ocho años, es importante poder entender que para construir una sociedad más justa, democrática y tolerante se hace necesario tener un equilibrio entre el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza.

El derecho a la educación tiene como propósito último, asegurar que todos los niños y niñas independientes de sus características socioculturales, religiosas, políticas económicas o por pertenecer a una etnia en especial tenga acceso a los conocimientos, capacidades y valores necesarios para su desarrollo personal.

Al interior de nuestro establecimiento educacional debe darse la libertad a reconocer y valorar aquellas diferencias que se expresan, a conducir las y no a castigarlas, a darle espacio y educarla en la tolerancia y el respeto.

Nos permite orientar el proceso educativo según la concepción del hombre que se quiere formar la educación colombiana asume que los seres humanos somos personas. Es decir, lo humano del hombre se realiza en la construcción de un ser personal al cual se llega mediante procesos permanentes de autoconstrucción.

La persona humana no es un hecho dado por la condición natural del hombre, llega a ser persona, puesto que toda autoconstrucción, cuya existencia es una energía en crecimiento constante autoconstrucción, cuya existencia es una energía en crecimiento constante hacia su plena realización. En la búsqueda de su realización se convierte en procesos permanente de



emancipación, de todas las fuerzas que lo oprimen o lo limitan en su acontecer en el mundo y que le impide ser lo que en sí mismo descubre como su llamado a ser.

La persona humana es un ser incorporado. Todo ser humano es presencia física y concreta, es presencia corporal.

El cuerpo como expresión de la persona humana es la manifestación planeada de su concreción, que el mundo, por él ocupa un lugar en el espacio, por el participa de las diferentes condiciones y posibilidades de ser material.

La conquista del ser personal pasa por la conquista de las potencialidades del cuerpo y lo ordena al equilibrio, a la fuerza, a la potencia, a la resistencia, a la expresión fina, al control de su capacidad motora y en general al manejo de su expresión corporal. Así pues, existimos subjetivamente porque existimos corporalmente, no podemos actuar sin ser, ni mucho menos ser sin el cuerpo.

El ser personal como existencia incorporada, transforma la naturaleza física y material y se emancipa de ella en un proceso progresivo de humanización que resulta de comunicar, por su actuar en el mundo su propio universo personal. La persona humana no se relaciona con la naturaleza en condiciones de exterioridad, sino que establece una relación dialéctica de intercambio y acceso. El hombre ejerce presión sobre la naturaleza.

En el proceso de humanización de lo real, el hombre se apropia de sus secretos, de sus saberes, empodera al hombre y lo convierte en su dominador.

El cuerpo se convierte en lugar de creación de lo estético, de apropiación y manifestación de la belleza, en cuanta expresión y contribución a la armonía, materializada como mismidad.

La persona humana es un ser singular. La persona humana es un ser que se reconoce diferente de otros, único e irrepetible sujeto de su propia historia, constructor de sus propios símbolos personales y lugar de significaciones específicas, nadie puede vivir de manera idéntica las experiencias que conforman la historicidad de cada ser.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

La persona humana sólo se descubre en procesos de humanización cuando se reconoce diferente y semejante al individuo que hay en ella. La persona humana solo se encuentra como persona en la medida que se torna disponible y transparente para sí misma y para los demás, en un acto de amor así mismo, progresivamente se convierte en entrega permanente de su propia mismidad a los demás, haciendo de esta fuerza un hecho transitorio que le hacen crecer.

El amor crece en la medida en que se entrega a los demás y decrece en la medida en que se encierra en sí mismo, igual acontece con el conocimiento, si alguien entrega lo que sabe no pierde el saber, por el contrario, lo fortalece como conocimiento apropiado.

La persona humana es un ser histórico abierto al mundo y a los demás hombres. La expresión histórica y social del ser humano es un permanente movimiento desde dentro hacia los demás hombres, es un encontrarse, confrontar, interrogar, pregunta al mundo y a los demás hombres, la experiencia principal de la persona humana está, dinámica de socialización y de historia es la experiencia del tú y del nosotros que preceden al yo y que lo continúan, es decir es por naturaleza una experiencia de comunicación, que llena de sentido su propia existencia.

En este acontecer la persona humana descubre los límites de su actuar y se potencia como un ser autónomo (ley de sí mismo) y descubre el sentido de la libertad, como capacidad de actuar internacionalmente y de poner finalidades y límites a su propio actuar y al actuar de los demás.

Libertad y autonomía hacen al hombre dueño de sí mismo de su interioridad, de su dignidad, de su propio destino y colaborador en la construcción del destino común de la sociedad a la cual pertenece le permiten reconocer que la existencia no es el resultado del destino sino el esfuerzo personal orientado hacia la superación de las condiciones sociales y materiales, que impiden el crecimiento humano. Le permiten entender que no podemos atribuir a otros o a fuerzas existentes lo que es producto de nuestra incapacidad para definir lo que queremos lograr y lo que tenemos que hacer para lograrlo.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

Así mismo, la libertad le permite reconocerse en sus propias condiciones sociales, culturales e históricas y en la necesidad de optar por mantener o transformar las realidades que lo limitan.

En la confrontación y en la integración el ser humano se descubre cómo ser ilimitado y crítico, es decir, capaz de entender y producir crisis a toda estructura que lo esclaviza sea ella cultural, social o política, por su capacidad de interrogar descubre la violencia humana en todas sus manifestaciones, se descubre empobrecido, deshumanizado, despersonalizado en la medida que asume las odiosas diferencias que socialmente alimentan la negación de unos seres por otros, sobre la base de la instrumentación de la persona humana, se descubre despersonalizado, deshumanizado.

La persona humana es Responsable: En cuanto ser libre la persona humana es un ser capaz de crear y dar respuestas a los diferentes interrogantes que formula en su existencia ser responsable es ser íntimamente capaz de construir y dar respuestas.

Responder es una actividad consciente de la persona humana que le permite salir de sí misma para fijar en la naturaleza, en la comunidad y en la historia su propia huella, fijar su propia impronta.

La cultura es una materialización de la responsabilidad humana por cuanto es la significación cotidiana de las respuestas construidas por el hombre. En cambio, la transformación de la cultura es el mayor ejercicio posible de responsabilidad a que está convocada la persona humana.

Ser responsable es volver sobre lo construido para descubrir su efectividad en la consolidación de nosotros, en el aquí y ahora de la historia la mismidad de su proceso se hace ya en la medida en que se descubre a otros y construye con ellos el espacio del nosotros en la significación de la familia y la comunidad.

Este responde le permite encontrar el límite de su propio actuar desde cuya naturaleza encuentra lo que no tiene determinación, lo que no tiene límite, lo infinito, lo eterno.



La persona humana es un ser activo y creativo: El movimiento permanente de personalidad es ya por sí un proceso activo. Lo personal se construye mediante un movimiento en el cual, la mismidad de la persona sale de sí mediante la actividad creadora y transforma el mundo de algo en sí en algo para sí, con significado propio.

Por este movimiento a la persona humana humaniza su mundo, se relaciona con los otros satisface las necesidades y construye sentido, es decir, la persona humana es en si misma actitud consciente y por cuanto descubre y transforma lo real desde su propia condición y libertad es capaz de crear, significar o imaginar y potenciar infinitas respuestas creativas inéditas y totalmente novedosas como manera de consolidar y presencia en el mundo.

La persona humana es un ser lúdico. El actuar de la persona humana se realiza siempre con intencionalidades precisas o intereses definidos, muchas de las actuaciones personales son para lograr la afirmación de ser como su experiencia interna de armonía.

- 2.8.2. Fundamentos sociológicos.

Desarrollamos en nuestra propuesta algunos elementos de la teoría sociológica y la relación entre sociedad y educación, teniendo en cuenta la educación como factor y producto de la sociedad: Es de vital importancia identificar la realidad social de nuestro país con miras a establecer la función que le corresponde desempeñar a la educación en el proceso de comprensión y transformación de esa realidad.

El Centro Educativo ubica al educando como persona humana, y lo induce a desarrollar un compromiso auténtico con sensibilidad social.

Se acoge la propuesta de ejes generadores en las ciencias sociales, los aportes de la tradición interpretativa que valora la dimensión inter-subjetiva y simbólica de la vida social y reconoce el ámbito de la cultura como ámbito transversal desde el cual se produce y transforma



el sentido de las prácticas sociales; esto hace que se enriquezca el mundo social de los estudiantes y estimula su capacidad para recrear y transformarlos.

Nuestra propuesta curricular incentiva a los estudiantes para que se hagan preguntas significativas que permitan construir, conocimientos relevantes para su formación social, girará sobre el trabajo de problemas y preguntas esenciales para que los educandos desarrollen y alcancen un saber social fundado, y así, hacer más viables y operativos los planteamientos de la constitución y la ley 115 de 1994, para lograr una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

- 2.8.3. Fundamentos axiológicos.

En el Centro Educativo los principios axiológicos giran en torno a los valores éticos, morales y estéticos. Por ello considera en sus estudiantes las nociones de lo bueno, de lo valioso enriqueciendo así su sistema de valores que lo consolide como persona con sus propias actitudes para que se integren a todos los ámbitos señales con un alto grado de compromiso en valores humanos.

- 2.8.4. Fundamentos epistemológicos.

La pedagógica del Centro Educativo está basado en el desarrollo de la persona y su capacidad crítica y analítica, del espíritu científico mediante el proceso de adquisición de los principios y estrategias en cada una de las áreas del conocimiento, se pretende una transformación y un desarrollo integral del ciudadano y la sociedad, con conciencia capaz de explicar objetivamente los fenómenos (Art 21 Ley 115) que suceden a su alrededor.



Así construyen una reflexión sobre “EL SABER”, sobre el conocimiento científico, su validez y el papel que le corresponde desempeñar a los intelectuales, educadores, investigadores en el mundo de hoy.

El marco epistemológico a manejar en el Centro Educativo considera cuatro componentes para explicar el proceso del conocimiento:

2.8.4.1. El componente cognitivo:

Se refiere a los procesos a través de los cuales el estudiante y la sociedad construyen el conocimiento. Este conocimiento es explicado desde el constructivismo cuyos principios básicos son:

- Construye conocimientos cuando entra en interacción con su medio.
- La adquisición de conocimientos está basada en la construcción interior de representaciones e interpretaciones por parte de los sujetos (PIAGET).
- Existen ideas previas en los estudiantes (STRIKE) (POSNER).
- El Aprendizaje de conocimientos debe ser concebido como la construcción de relaciones y significados (NOVACK).
- El proceso del aprendizaje tiene un carácter idiosincrásico (Driver).

2.8.4.2. El componente transformacional:

Que explica los mecanismos generadores del cambio en el conocimiento se retorna desde el enfoque del racionalismo moderado (Toulmin) del cual se tiene los siguientes principios:

- La racionalidad significa cambio, no es lógica, sino puede tener los individuos para que modifique sus ideas e incluso cambiarlas.
- El conocimiento es un proceso de carácter colectivo, influenciado por las condiciones históricas.
- La innovación y selección de ideas y conceptos son procesos inherentes al cambio en el conocimiento científico.



- Los problemas a los cuales se enfrentan los científicos son los generadores de los cambios que pueden ser representados en los marcos teóricos.

2.8.4.3. El componente conformación:

Al que da cuenta de la estructura del conocimiento como tal, se explica a través de la complejidad (Morín) haciendo uso de los siguientes planteamientos:

- El conocimiento es de naturaleza sistemática y compleja, por ello es necesario articular sus componentes; esto implica que el aprendizaje de los conceptos no puede ser efectuado fuera de una estructura teórica y que tampoco es posible abordar los problemas de conocimiento en forma aislada y separándolos de los campos de problematización.
- Un fenómeno es el producto de la coordinación de muchas causas inconexas, un fenómeno es fruto de un conjunto de causas que deben estar relacionadas de forma compleja.
- En el proceso de aprendizaje interaccionan la estructura cognitiva ya existente y los nuevos conocimientos en un proceso dialógico a través del cual se mejoran y complejizan.

● 2.8.4.4. Componente gnoseológico:

Qué se refiere a la naturaleza que el conocimiento adquiere para el individuo que conoce, es explicado desde el marco del realismo no representativo (Chalmers) en el cual se proponen los siguientes planteamientos:

- Aunque hay objetos existentes con su realidad ontológica, las mentes raciales no toman simples copias de los mismos.
- Durante el proceso de pensamientos se transforma la visión que el individuo tiene sobre la realidad.



- El individuo piensa transformar los conocimientos que adquiere dándole un carácter diagnóstico, pero estos conocimientos siempre han de conservar lineamientos de tipo general colectivo y compartido.

2.8.4.5. Fundamentos psicológicos.

En el campo psicológico se acoge el modelo pedagógico desarrollista, y por ende, los enfoques basados en la concepción constructivista del aprendizaje (Constructivismo pedagógico); representados por las siguientes teorías:

Teoría constructivista de aprendizaje de Piaget.

Para Piaget, la inteligencia tiene dos atributos principales: la organización y la adaptación. El primer atributo quiere decir que la inteligencia está formada por estructuras o esquemas de conocimiento cada una de las cuales conduce a conductas diferentes en situaciones específicas. En las primeras etapas de su desarrollo el niño tiene esquemas elementales que se traducen en conductas concretas y observables de tipo sensorio motor.

(0 A 2 años) (Etapa sensomotora)

En el niño de edad escolar aparecen otros esquemas cognitivos más abstractos denominados operaciones.

Estos esquemas o conocimientos más complejos se derivan de los sensomotores por un proceso donde a través del paulatino control de sus movimientos, puede el niño llegar al movimiento consciente y voluntario, que le hace realizar actividades dirigidas en su relación con el entorno. Se descubre como un ser separado del entorno, diferente. Descubre su propia existencia y reconoce la existencia de los otros y del resto de los objetos y espacios.

Etapas del pensamiento preoperatorio (2 a 7 años)

En esta etapa el niño desarrolla la capacidad de representar los objetos y los acontecimientos. Los tipos principales de representación significativas de esta etapa son la imitación y el juego simbólico.

Etapa de las operaciones concretas (7 a 11 años)



Los procesos de razonamiento del niño se vuelven lógicos. (Operaciones lógicas). El niño desarrolla procesos de pensamiento lógico (operaciones) que pueden aplicarse a problemas existentes (concretos).

Etapas de las operaciones formales (12 a 16 años)

El niño desarrolla el razonamiento hipotético-deductivo, el razonamiento científico-deductivo, la abstracción reflexiva, sentimientos idealistas y formación continua de la personalidad y se afianza el mayor desarrollo de los conceptos morales.

La segunda característica de la inteligencia es la adaptación que consta de dos procesos que se dan simultáneamente. La asimilación y la acomodación.

La primera consiste en asimilar nuevos acontecimientos a los esquemas ya existentes. La acomodación, es el proceso de cambio que experimentan tales esquemas por el proceso de asimilación, la inteligencia misma resulta del juego de ambos procesos.

La inteligencia se desarrolla al pasar por sucesivos estadios de equilibrio y desequilibrio.

Según Piaget existen 4 factores que inciden en el desarrollo: la maduración y la herencia, las experiencias activas; la interacción y el equilibrio. Todos ellos son necesarios para lograr el desarrollo.

2.8.4.6 Orientaciones metodológicas derivadas de la teoría de Piaget.

- El desarrollo del niño debe ser el objetivo o meta más importante de la educación. La institución se debe organizar para estimular el desarrollo.
- Los niños construyen sus conocimientos a partir de sus acciones con el medio.
- La construcción del conocimiento social depende de la acción o interacción del niño con otras personas.
- Los niños se motivan a reestructurar sus conocimientos cuando se encuentran y observan experiencias que no calzan con sus predicciones (desequilibrio).



- El docente debe elaborar métodos que estimulen el desequilibrio y que le permitan a los niños alcanzar, a su manera, el restablecimiento del equilibrio mediante métodos activos (asimilación y ajuste).
- Los docentes pueden identificar y estimular el desequilibrio mediante las siguientes formas:
 - a) El conflicto cognitivo: Consiste en reunir a la exploración crítica, un método para interrogar a los estudiantes, para ayudarlos a entrar en un conflicto cognitivo (desequilibrio). El propósito es determinar las construcciones (reglas y generalizaciones) que posee el estudiante acerca del contenido que se discute.
 - b) Las interacciones sociales: el niño adquiere la capacidad de asimilar las opciones ajenas al descubrir que son diferentes a las suyas, los niños construyen el conocimiento social.
 - c) La tutoría de pares: Consiste en la asesoría que los niños pueden dar a otros niños.
 - d) Los juegos: Toda situación escolar en que haya interacción de grupos es legítima: el juego de roles, los juegos diversos, el recreo.
 - e) Los intereses espontáneos: los niños investigan sus intereses en el medio escolar.
 - f) La sorpresa: experiencias estructuradas por el docente.
 - g) Las diferencias individuales: Tener en cuenta el desarrollo de cada niño.

La teoría socio-histórica cultural de Vygotsky.

La teoría del pensamiento y del aprendizaje, identifica como la teoría socio-histórica cultural de Lev Vygotsky, aporta lo siguiente:

La actividad mental (percepciones, memorias, pensamiento) es la característica fundamental que distingue exclusivamente al hombre como ser humano. Esa actividad es el resultado de un aprendizaje socio-cultural que implica la internacionalización de elementos culturales entre los cuales ocupan un lugar central los signos y símbolos matemáticos, los signos de la escritura y en general, todos los tipos de señales que tienen algún significado definido socialmente.



El desarrollo del pensamiento es, básicamente un proceso socio-genético. Las funciones mentales tienen su origen en la vida social a partir de procesos biológicos simples que el niño posee al nacer (capacidad de percibir, de poner atención, de responder a estímulos externos).

Otros conceptos centrales en esta teoría son los de mediación y zona de desarrollo próximo. Según el primero, la esencia de la conducta humana consiste en que está mediada por herramientas materiales y por herramientas simbólicas o signos. La zona de desarrollo próximo se refiere a una zona de aprendizaje que el niño puede lograr con la ayuda de otras personas (docente), después de haber logrado el dominio de la zona de desarrollo afectivo.

El aprendizaje se caracteriza como internacionalización de los significados que tienen los elementos culturales en contextos de interacción social.

Orientaciones metodológicas derivadas de la teoría de Vygotsky

Las orientaciones tienen que ver con la ayuda pedagógica que se debe prestar al niño para que su actividad mental se acerque a la correspondiente zona de desarrollo próximo.

- a) Ofrecer modelos para la imitación: El docente debe proceder de tal manera que su conducta en la resolución de ciertas tareas pueda ser ilimitada por el estudiante.
- b) Gratificación: Es el conjunto de técnicas con las cuales se premian las acciones bien realizadas por el niño, las recompensas y los elogios que siguen a ciertas conductas refuerzan los puntos de avance hacia la zona de desarrollo próximo.
- c) Retroalimentación: La retroalimentación de informaciones al niño para que siga actuando para su desarrollo mental, la retroalimentación debe ir acompañada de estándares respecto de los cuales pueda comparar su conducta, su rendimiento.
- d) Instruir: Ayuda que el docente le presta a sus estudiantes en las tareas en las cuales tienen dificultades de aprendizaje.
- e) Preguntas: Son las orientaciones pedagógicas en forma de pregunta hechas al niño y que provocan sus reacciones.



f) Estructuración cognoscitiva: Utilizar estructuras para pensar y actuar, puede ser explicaciones o indicaciones claras referidas al tema que se está desarrollando.

La teoría del aprendizaje significativo de Ausubel.

Esta teoría está centrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje que se sucede en el Centro Educativo y en su propio contexto.

Ausubel distingue los aprendizajes.

El aprendizaje memorístico o repetitivo: La información nueva no se asocia con los conceptos existentes en la estructura cognitiva y por lo tanto, se produce una interacción mínima o nula entre la información recientemente recibida y la ya almacenada.

El estudiante no tiene la intención de asociar el nuevo conocimiento con la estructura de conceptos que ya posee en la estructura cognitiva. Se produce, pues, una memorización mecánica o repetitiva de los datos hechos o conceptos.

La incorporación de los nuevos conocimientos se produce de forma arbitraria. No se relaciona con la experiencia, hechos y objetos. No hay implicación afectiva en dicha relación al no mostrar una disposición positiva ante el aprendizaje.

a) Aprendizaje por descubrimiento: el contenido no se da, sino que tiene que ser descubierto por el estudiante, antes de ser asimilado. El niño, debe entonces, reorganizar la información para acceder al contenido final que va a ser aprendido. En los primeros años escolares se privilegia la formación de conceptos a partir de las experiencias empíricas-concretas y en este sentido, el aprendizaje por descubrimiento es el apropiado.

b) Aprendizaje significativo: La nueva información se incorpora de forma sustantiva, no arbitraria, a la estructura cognitiva del estudiante. Las ideas se relacionan esencialmente con lo que el educando ya sabe. Hay una implicación afectiva al establecer relaciones, el manifestar una disposición positiva ante el aprendizaje.



2.8.4.7. Condiciones de aprendizaje significativo.

1. Que el material sea potencialmente significativo, es decir, que permita establecer una relación sustantiva con conocimientos e ideas ya existentes.
2. El estudiante debe manifestar una actitud positiva hacia el aprendizaje significativo, es decir, una disposición que indica interés por dedicarse a un aprendizaje en que el intenta dar un sentido a lo que aprende.
3. El educando debe poseer en su estructura cognitiva los conceptos utilizados previamente formados, de manera tal que el nuevo conocimiento pueda vincularse con el anterior.

- *2.8.4.8. Tipos de aprendizajes significativos:*

a) Aprendizaje de representaciones: Consiste en conocer o en hacerse del significado de símbolos solos (palabras) o de lo que estos representan. Se trata de aprender lo que significan las palabras aisladas (Adquisición del vocabulario).

b) Aprendizaje de conceptos: Es el conocimiento de objetos, eventos, situaciones o propiedades que poseen atributos comunes y se designan con algún símbolo o signo.

Las características del concepto se adquieren a través de la experiencia directa, a través de tareas sucesivas de generación de hipótesis, o mediante la composición y la generalización.

c) Aprendizaje de proposiciones. Consiste en captar el significado de nuevas ideas expresadas en forma de proposiciones, es decir, expresadas en una frase u oración que contiene varios conceptos, las proposiciones son dos o más conceptos ligados en una unidad semántica.

1.6.6.13 Orientaciones metodológicas derivadas de la teoría de Ausubel.

El educando debe estar en disposición para el aprendizaje significativo.

- Debe formarse una actitud positiva del alumno frente al material de aprendizaje de tal modo que lo entienda como algo importante y que no solo debe memorizar mecánicamente.



- El material de aprendizaje debe ser claro y sus componentes deben tener un ordenamiento lógico, no arbitrario.
- El material de aprendizaje debe presentarse desde los contenidos generales hacia los más específicos.
- La presentación de nuevos contenidos debe apoyarse en ejemplos empíricos que los ilustren.
- En la instrucción deben emplearse organizadores previos, es decir, introducciones al tema pertinente y expuesto con la mayor claridad posible.
- La enseñanza debe hacer explícitas las relaciones que puedan existir entre las ideas nuevas con aquellas que ya se encuentran en la estructura cognoscitiva del educando.
- Se debe hacer una exploración preliminar de los conocimientos existentes de tal modo que se completen las ideas que se consideren previas a los nuevos contenidos del aprendizaje.

- *2.8.4.9. Principios didácticos básicos a tener en cuenta por los docentes en su práctica.*

El docente debe tener presente que la educación es un proceso de construcción de conocimientos y debe utilizar este principio básico en su práctica. La diversidad de situaciones de aprendizaje que se presentan en el aula obliga al docente a utilizar y combinar diversas estrategias didácticas derivadas de las teorías expuestas y orientadas a conseguir en el estudiante un aprendizaje significativo.

Presentamos a continuación algunas estrategias que se relacionan con la concepción constructivista de la enseñanza-aprendizaje.

- La enseñanza debe considerar el nivel de desarrollo del estudiante a la hora de proponer actividades y contenidos de aprendizaje.
- El docente debe conocer cuáles son los conocimientos previos de los educandos, como también sus experiencias previas, actitudes y valoraciones, su relación con los temas o conocimientos a enseñar.
- El trabajo en el aula debe fomentar tanto las interacciones docente-estudiante como las interacciones estudiante-estudiante y el uso de la comunicación en esas instancias.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

- Aprender significa modificar los esquemas, que se posee para ello, debe facilitarse la construcción de aprendizajes significativos por parte de los educandos.
- El docente debe ser un facilitador en el proceso de aprendizaje. Una de sus tareas es la de llevar a sus estudiantes a la “zona de desarrollo próximo”.
- La enseñanza debe emplear enfoques globalizadores presentando el tema en términos generales considerando todos sus aspectos, luego se introducen los aportes de las demás áreas y finalmente se interpreta en su totalidad el tema estudiado.
- Es necesario que el modelo teórico de enseñanza y las orientaciones didácticas derivadas del mismo se apliquen o mantengan en todas las áreas del conocimiento a lo largo de todos los grados.
- Debe prestarse especial atención a la distribución y uso del tiempo de enseñanza en el aula, como también a la organización de los estudiantes del tal modo que se faciliten las interacciones educativas y permita la realización de las actividades que proponga el docente.

▪ 2.8.5. Fundamentos pedagógicos.

El Centro Educativo Rural Buenavista incorpora acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades del educando en especial la capacidad para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la responsabilidad, la solución de conflictos y las habilidades para la comunicación y la participación. Así mismo comprendemos que la educación conduce al desarrollo de las potencialidades innatas del niño dentro de un ambiente de respeto, libertad por la personalidad. Las teorías pedagógicas que sustentan el programa Escuela Nueva están basadas en dos modelos:

● 2.8.5.1. *Modelo pedagógico constructivista:*

La meta es que cada individuo acceda, progresivamente y secuencialmente, a la etapa superior del desarrollo intelectual, de acuerdo a las necesidades y condiciones de cada uno. El



maestro debe crear un ambiente estimulante de experiencias que faciliten en el niño su acceso a estructuras cognoscitivas de la etapa inmediatamente superior Dewey y Piaget son los máximos exponentes de este modelo.

1.6.7.2 Modelo pedagógico social:

Propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del individuo. Tal desarrollo está íntimamente unido para garantizar no solo el desarrollo del espíritu colectivo, sino el conocimiento pedagógico polifacético y politécnico y el fundamento de la práctica para la formación científica de las nuevas generaciones sus representantes son Makarenko, Freinet y Paulo Freire.

Con esto se busca el bien común donde la escuela sea un centro de formación básica que eduque integralmente en valores y saberes propios de la comunidad y la época dentro de los ideales humanos en la tradición pedagógica universal, incorporando nuevas tecnologías como herramientas de pensamiento de información sobre el mando natural y social, como instrumento de su desarrollo cognoscitivo, como mecanismo de autorregulación y flexibilización de sus propias estrategias de conocimiento.

La pedagogía es la ciencia que estudió los procesos educativos, lo cual ciertamente dificulta su entendimiento, ya que es un proceso vivo en el cual intervienen diferentes funciones en el organismo para que se lleve a cabo el proceso de aprendizaje, por tal motivo si el objeto mismo es difícil de definir, por lo tanto, su definición, sería el estudio mediante el cual se lleva a cabo las interacciones que tiene lugar en cada persona para aprender.

Desde la pedagogía proponemos los siguientes principios básicos para la formación integral del estudiante:

- **El afecto:** No hay efecto sin ideas y las ideas no se desarrollan sin posición, de la misma manera que los sentimientos no se ennoblecen sin criterios, sin concepto.
- **La experiencia natural:** No se desconoce la naturaleza espontánea del niño, no se debe oponer a la necesidad, intereses y talentos que se manifiestan y despliegan espontáneamente desde su propia situación socio-cultural.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

- **El ambiente escolar:** Debe diseñarse como entorno de aprendizaje para influenciar la estructura cognitiva y valorativa en la perspectiva de la formación integral del estudiante.
- **Desarrollo progresivo:** El docente tiene que identificar y proponer niveles y esquemas superiores de procesamiento de datos para que el estudiante los enfrente. El avance, la motivación, el esfuerzo y la dedicación lo genera el buen docente con las nuevas preguntas, retos y desafíos que propone.
- **La actividad:** Es desde la propia actitud consciente como el educando construye sus propias herramientas conceptuales y morales, contribuyendo activamente a la construcción de sus esquemas de coordinación y reelaboración interior.
- **El buen docente:** El buen docente sabe aprender, es flexible, prevé posibles esquemas de análisis y anticipa nuevos rangos cognitivos en que se puede embarcar productivamente con sus estudiantes.
- **La individualización:** Cada estudiante es diferente y se le debe motivar para que trabaje por cuenta propia según su libertad, su interés y las rutas que va diseñando para auto procesarse así mismo ante cada reto educativo que asume.
- **El autoritarismo y el gobierno:** El desarrollo de la inteligencia y de la autonomía del estudiante desde su propia actividad abarca también su participación activa y de convivencia de la comunidad escolar a través de experiencias de gobierno y cogestión. La cogestión y el gobierno es una opción pedagógica natural entre personas que se encuentran con las mismas oportunidades de acceso a los conocimientos y a la información.
- **La actividad grupal:** La actividad y el trabajo en grupo no solo favorecen la socialización sino el desarrollo intelectual y moral de los estudiantes en la medida en que la interacción, la comunicación y el diálogo entre puntos de vista diferentes propician el avance hacia etapas superiores del desarrollo.
- **El ejercicio de la función lúdica.**

Se toma un factor muy importante para que el estudiante aprenda a producir a respetar y a aplicar las reglas de juego, como prefigurando la vida desde la creatividad y el sentido de curiosidad y la exploración propia de los niños.



▪ 2.8.6. Fundamentos legales.

Determinados por el espíritu y la intencionalidad de las principales normas que sustentan la educación en Colombia como la Constitución Política, la Ley 115 de 1994, la Ley 715. Art 6 de 2001, Decreto 1290 de 2009, Decreto 1860 de 1994, Decreto 1850 de 2002, Código de infancia y adolescencia, Resolución 2343 de junio 1996 que conforman el marco legal de los establecimientos educativos y que se incluyen en la estructura básica P.E.I. las cuales se expresan específicamente en la ejecución de cada aspecto de los componentes y procesos que se desarrollan en cumplimiento de los planes, programas y proyectos.

○ 2.9. PERFILES

▪ 2.9.1. Directivos:

Con capacidad de escucha, creativo, líder, participativo, justo, dinámico, idóneo, flexible tolerante e imparcial.

Con capacidad de actuar según los códigos éticos y morales afines con su cargo.

Solidario con el estudiante, el educador y el personal administrativo en el marco de la verdad, la libertad, el derecho y la dignidad humana.

Gestionador y administrador de recursos económicos y humanos con eficiencia y eficacia.

Abierto a las diferencias individuales y generador de ambientes laborales, agradables y pedagógicos.

▪ 2.9.2. Docentes.

- Que tenga capacidad de aprendizaje y espíritu crítico e innovador.
- Que tenga capacidad de actuar con la comunidad y equilibrio.
- Que sea respetuoso de su entorno y siempre comprometido con la excelencia.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

- Tenga capacidad para examinar críticamente y para transformar su práctica docente.
- Que tenga una actitud positiva hacia la enseñanza.
- Que sea responsable del proceso enseñanza aprendizaje y todo lo que se deriva de dicho proceso.
- Que sean idóneo en su disciplina específica y que este en permanente actualización.
- Que permanentemente busque la excelencia implementando procesos de calidad.
- Que sea solidario y servicial en la comunidad educativa.
- Que sea presentable y participativo en todas las actividades del proceso aprendizaje enseñanza.

- Se preocupa por los procesos de sus estudiantes, los apoya y los motiva constantemente, desarrollando en ellos actitudes autónomas.

- Es capaz de problematizar situaciones buscando estrategias apropiadas que permitan generar alternativas para la solución de éstas.

- Se mantiene actualizado acerca de las leyes, normas y decretos generados desde el Ministerio de Educación y demás gremios relacionados con la educación en el contexto nacional e internacional.

▪ 2.9.3. Padres de familias.

- Comprometidos en el sano desarrollo emocional y mental de sus hijos
- capaces de establecer una comunicación asertiva con los docentes y directivos del CER
- Manifiesta conscientemente su colaboración en las diferentes actividades que se realizan socioculturales, deportivas, cívicas y en todo lo que ayuda a la formación de su hijo.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

- Líderes en el proceso de formación de sus hijos, ofreciendo el acompañamiento oportuno en su proceso de aprendizaje.
- Demuestra interés en la educación y formación de sus hijos (as)
- Participación conjuntamente con el maestro y alumnos en el rendimiento escolar.
- Que trabajen con armonía y responsabilidad en el proceso enseñanza aprendizaje.

- 2.10. ALUMNOS:

- 2.10.1. Preescolar

- Apropiarse de su identidad, autónoma y pleno conocimiento de su cuerpo.
- Ser agente protagonista de su creatividad, propias de su edad.
- Ubicarse en un espacio y tiempo determinado.
- Relacionarse mediante diversas formas de expresión estableciendo nexos de reciprocidad y participación.
- Participar activamente en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- Fundamentar sus criterios de comportamiento en el reconocimiento de su dimensión espiritual.
- Concientizar sobre el valor y la necesidad de su higiene personal.
- Estimular su curiosidad y explorar su medio natural, familiar y social.

- 2.10.2. Nivel educación básica primaria.

- Se formará en valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática.
- Tener una iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social.
- Desarrollar su espíritu crítico.
- Aplicará los conceptos adquiridos en situaciones reales de su vida cotidiana.
- Formarse para la protección del medio ambiente y la valoración de la higiene y la salud de su propio cuerpo.
- Adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

▪ 2.10.3. Nivel educación básica secundaria.

- Alcanzar un nivel académico que le permita ingresar fácilmente a estudios superiores.
- Propiciará su propia formación integral.
- Será analítico y crítico que le permita solucionar problemas de su entorno.
- Tendrá una elevada autoestima.
- Tendrá sentido de pertenencia con el Centro Educativo.

▪ 2.10.4. Egresados.

NUESTRO COMPROMISO COMO INSTITUCIÓN ENTREGAR A LA SOCIEDAD PERSONAS RESPONSABLES Y CON UNA SANA CONVIVENCIA

- Actúa con actitud crítica, responsable, honesta, participativa, tolerante, emprendedora y solidaria de la realidad social, económica, cultural
- Establece relaciones interpersonales con empatía y autocomprensión para ejercer el liderazgo organizacional.
- Trabaja metódica y eficientemente tanto en forma individual como grupal, buscando sobre todas las cosas la solución de problemas.
- Tiene Iniciativa ante los problemas que enfrente en el ámbito en el cual se encuentre.
- De pensamiento crítico y reflexivo proyectando a ejecutar acciones en pro de su comunidad
- Con un proyecto de vida claro
- De aprendizaje autónomo aplicando los conocimientos y filosofía del CER



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

○ 2.11. OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA, INCLUSIÓN Y PRIMERA INFANCIA

▪ 2.11.1. Oferta Educativa

El Centro Educativo Rural Buenavista, ofrece dos niveles de educación formal según el artículo 11 de la ley 115 de 1994: El grado de Preescolar, para los niños y niñas de 5 años cumplidos o que los cumpla antes del mes de junio; la educación básica, en dos ciclos: la educación básica primaria de 5 grados y la educación básica secundaria de 4 grados.

Para ingresar al Centro Educativo Rural Buenavista en el grado de Preescolar en primer lugar se hace el proceso de inscripción, el docente de cada una de las sedes, estudiará la admisión de los estudiantes teniendo en cuenta, los criterios fijados por la SED y los aprobados por el Consejo Directivo. (Para la sede principal y las diferentes sedes del Centro Educativo se ofrecen 20 cupos).

Para el ingreso al grado de transición es requisito indispensable:

- Tener 5 años o que estos sean cumplidos hasta el 31 de mayo.
- Quienes cumplen los 5 años entre abril y junio, deben estar cursando el jardín, en una Institución educativa aprobada por la SED y aparecer registrado en el SIMAT.

Para el proceso de inscripción de Preescolar y otros grados se diligenciará el formato de la Institución y se anexará copias del documento de identidad, boletines y observador del estudiante. Para el caso de Preescolar el registro civil original, copia de boletines y del observador del estudiante.

En la básica Primaria y Secundaria podrán ingresar, según la capacidad del salón de cada sede asociada al Centro Educativo, será de 20 estudiantes.



El Centro Educativo ofrece una educación de calidad, a través de los planes de estudio para cada uno de los grados y niveles con la inclusión de las IEP y el apoyo de las TIC, el mejoramiento continuo del ambiente escolar, crecimiento espiritual, vinculación de los padres de familia en las actividades realizadas, seguimiento constante a los educandos en su formación integral, garantiza su permanencia.

- 2.11.2. Política de acceso y permanencia:

El Proyecto Educativo Institucional orientado desde los principios: reconocimiento de la diversidad, respeto y equidad, genera condiciones adecuadas para el acceso, permanencia y aprovechamiento efectivo de las oportunidades y los derechos de los estudiantes como estrategia de promoción y desarrollo humano, independientemente de las características o situaciones particulares de los estudiantes.

- 2.11.3. Políticas De Inclusión

El centro Educativo Rural Buenavista en su oferta educativa tiene en matrícula estudiantes con discapacidad cognitiva para garantizar la educación a la población que presentan discapacidad cognitiva, síndrome de Down y otros retardos como autismo, limitación auditiva por sordera o por baja audición, limitación visual por ceguera o por baja visión, discapacidad motora por parálisis cerebral u otra lesión neuromuscular y discapacidades múltiples, como ocurre con los sordo-ciegos para estos casos deberá diseñarse un PIAR.

El CER Buenavista brinda apoyos adicionales que demandan, con el fin de que desarrollen las competencias básicas y ciudadanas, aun cuando necesiten más tiempo y otras estrategias para lograrlas, según la resolución 2565 de 2003 donde se establece que cada entidad territorial debe definir una instancia que efectúe la caracterización, Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y determine la condición de discapacidad de cada estudiante, hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docente de apoyo (si lo hay) y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo. con el propósito de identificar sus barreras para el



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

aprendizaje y garantizar la participación con miras a proponer los ajustes que la escuela debe hacer para brindar educación pertinente. (PIAR)

- 2.11.4. Política de inclusión de personas con capacidades disímiles

Teniendo en cuenta que, en la actualidad, las instituciones educativas deben asumir el compromiso de integrar a los niños con discapacidad en las aulas según el decreto 1421 de agosto 29 de 2017. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

Se considera “alumnos con Necesidades Educativas Especiales” a aquellos que “tienen una dificultad para aprender significativamente mayor que la mayoría de los alumnos de su edad, o que tienen una limitación que les dificulta el uso de los recursos más generales y ordinarios de los que disponen las escuelas de su zona” (definición de Mary Warnock).

- 2.11.5. Cultura institucional (políticas de calidad, sistemas de gestión y/o de trabajo).

El Centro Educativo Rural Buenavista, contribuye a la formación integral en los niveles de preescolar, básica primaria y básica secundaria, con énfasis académico, Desarrollando en los estudiantes valores Humanos, competencias integrales y construcción del conocimiento en las áreas del saber, que garantizan una educación de calidad, formando personas críticas y propositivas con perfil humano, contando con docentes cualificados, en mejora continua.

Continuar con la gestión de recursos, para compras de equipos y mejorar las TIC en las diferentes sedes del centro, garantizando un mejor servicio educativo a padres de familia y estudiantes, fortaleciendo la aplicación del debido proceso y garantizar el mejoramiento continuo de la Institución.



- 2.11.6. Pruebas saber, día e. Y orientaciones pta.

El Centro Educativo Rural Buenavista organiza el día E (según el artículo 2.3.8.3.1 del Decreto 1075 de 2015), <<Día E>>, con el fin de que el establecimiento educativo de preescolar, básica cuente con un espacio para revisar específicamente su desempeño en calidad educativa y definir las acciones para lograr mejoras en el año escolar. Los docentes, directivo, familias y estudiantes conocen, analizan y reflexionan los resultados obtenidos en el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE). Para establecer rutas y estrategias para mejorar la calidad educativa.

Para guiar esta jornada se definió el ISCE, que se conforma de cuatro componentes:

- Progreso: mide mejoría del colegio en relación con el año inmediatamente anterior.
- Eficiencia: busca balancear el puntaje obtenido en desempeño. Mide que todos los estudiantes alcancen los logros propuestos en el grado escolar. La calificación será según el número de estudiantes que son aptos para aprobar los grados del ciclo evaluado.
- Desempeño: incentiva a aquellos con los mejores resultados en las pruebas Saber.
- Ambiente Escolar: revisa en qué contexto se están desarrollando las clases que están recibiendo todos los estudiantes.

Las evaluaciones externas (Pruebas Saber 3,5,9) están diseñadas desde el MEN a partir del análisis de los lineamientos curriculares, los Estándares básicos de competencias y las Competencias para la vida; por lo que procuran plantear problemas cercanos a la cotidianidad de los estudiantes, presuponiendo la convergencia entre los aprendizajes adquiridos en las instituciones educativas y en los contextos sociales. En el Centro Educativo Buenavista se asume la tarea de revisar y analizar los resultados de las pruebas SABER en los diferentes grados para diseñar planes de mejora.

El Centro Educativo cuenta con el Programa Todos a Aprender, PTA, que tiene el propósito de mejorar la calidad de la educación de los niños de primaria más pobres. El programa se enfoca en el aprendizaje de los niños, de colegios oficiales donde la metodología de maestros que aprenden de maestros y en la iniciativa de consolidar una comunidad de



aprendizaje entre formadores, tutores y docentes. Para fortalecer y mejorar la calidad educativa del Centro.

● 3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

El componente administrativo da soporte al trabajo institucional, teniendo a su cargo los siguientes procesos:

- **Apoyo a la gestión académica:** cualifica los procesos de matrícula, boletines y carpeta de los estudiantes para calidad de funcionamiento institucional.
- **Administración de la planta física y de los recursos:** garantiza buenas condiciones de infraestructura y dotación para una adecuada prestación de los servicios.
- **Administración de servicios complementarios:** asegurar la adecuada prestación de los servicios complementarios disponibles en la institución educativa para facilitar la asistencia de los estudiantes, mejorar sus procesos de aprendizaje y desarrollar sus competencias.
- **Talento humano:** garantiza buenas condiciones de trabajo y desarrollo profesional al personal vinculado al centro educativo
- **Apoyo financiero contable:** da soporte financiero y contable para el adecuado desarrollo de las actividades de la institución.

○ 3.1. ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

▪ 3.1.1. Comunidad educativa

Según lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 115 de 1994 la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del PEI.

El Centro Educativo rural Buenavista está conformado por los siguientes elementos:

- Los administrativos



- Los directivos docentes y docentes que laboran en la institución
- Servicios Generales
- Los egresados
- Padres y madres o acudientes de los alumnos matriculados
- Estudiantes que se han matriculado

- 3.1.2. Estructura organizacional

- **Autonomía y responsabilidad:** Autorregulación y responsabilidad por las **consecuencias de actos u omisiones.**
- **Coherencia:** Correspondencia entre la filosofía y la misión, entre lo que se hace y los resultados obtenidos, de acuerdo a las metas propuestas.
- **Continuidad:** es un proceso que permite identificar los avances en las acciones de mejoramiento; por lo tanto, es un ejercicio que debe adelantarse periódicamente (preferiblemente al comienzo del año escolar), siempre sobre la base de la mejor información disponible.
- **Participación:** Asegura la toma de conciencia de la realidad institucional y el compromiso de todos
- **Veracidad:** la honestidad, la coherencia y la responsabilidad en la recopilación, manejo y análisis de la información son fundamentales para garantizar la calidad del PEI.

- 3.2. GOBIERNO ESCOLAR E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Favorece la participación y la toma de decisiones en la institución a través de diversas instancias y dentro de sus competencias y ámbitos de acción. El gobierno escolar es la forma de organización, relación y administración, que posibilita el ejercicio de la democracia y la participación al interior de la institución educativa. Su conformación pluralista rompe con la concepción de la autoridad centrada en personas, para asumirla como ejercicio de colegialidad por parte de un grupo representativo de la comunidad educativa

El gobierno escolar es, entonces, la dirección de la institución, como autoridad máxima, debe estar atento a promover la organización de todos los estamentos que confluyen en la institución, instancias desde la que cada uno debate y plantea sus intereses, necesidades y expectativas de una manera organizada. El gobierno escolar como establece la Ley 115 está



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

conformado por el Consejo Directivo y el Consejo Académico. (Artículos 142-145 ley 115), además de los demás entes de gobierno escolar organizados por el Establecimiento educativo con el fin fortalecer la democracia en la comunidad educativa.

El gobierno escolar del Establecimiento educativo está conformado por:

- Director
- Consejo Directivo
- Consejo Académico
- Comisión de evaluación y Promoción
- Comité de convivencia
- Consejo de Estudiantes
- Personero estudiantil
- Consejo de padres de familia

▪ 3.2.1. Director:

- Es el representante del establecimiento ante las autoridades educativas y la ejecutora de las decisiones del Gobierno Escolar (Art. 20 del Decreto 1860/1994).
- La autoridad abarca todos los campos propios o que afectan directamente a la Comunidad Educativa, según el Proyecto Educativo Institucional.
- La primera autoridad administrativo del centro educativo rural Buenavista

Perfil:

El director del CER Buenavista se caracteriza por su capacidad de liderazgo, honestidad y eficiencia en su gestión como director del CER Buenavista.

El director, en función del buen desarrollo de su trabajo es tolerante, respetuoso, justo e idóneo; abierto al diálogo, a la discusión y a la diferencia fruto de su capacidad de escucha. Cultiva la humildad, la sencillez y la sensibilidad que le permite reconocer las necesidades y urgencias de la Comunidad Educativa.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

Funciones: El director de CER Buenavista le corresponde:

- Convocar y presidir las reuniones de los Consejos de la Comunidad Educativa y promover su actividad de acuerdo a cada una de sus funciones y responsabilidades
- Elaborar, junto con el contador, el Presupuesto anual de la Institución y autorizar los gastos e inversiones necesarias e indispensables para el normal desarrollo educativo de la institución educativa.
- Velar por la puntual cancelación de los sueldos al Personal de la Institución.
- Evaluar, conjuntamente con la Comunidad Educativa, el Plan Operativo Anual, el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento.
- Revisar la asignación académica de los Docentes de acuerdo a su especialización
- Revisar y firmar los libros reglamentarios, certificados, informes, documentos y Resoluciones del director.
- Promover la asistencia y participación de encuentros de formación Humano- cristiana, capacitación y actualización de los Docentes y demás estamentos de la Institución.
- Adjudicar Matrículas de Honor y Menciones Especiales a las Estudiantes que lo ameriten.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
- Servir de órgano consultivo y decisorio del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes.
- Liderar el proceso de estructuración del plan de estudio y orientar su ejecución;
- Participar en la evaluación institucional anual;
- Evaluar periódicamente el desempeño actitudinal, académico y axiológico de los educandos y su promoción.
- Organizar y orientar la acción pedagógica de la institución educativa.
- Organizar y ejecutar la evaluación institucional.
- Presentar propuestas al rector para la organización del cronograma institucional.
- Analizar y determinar acciones sobre la situación académica de los estudiantes, en particular de aquellos que necesitan mayor compromiso institucional.
- Recibir y decidir sobre los reclamos de los estudiantes frente a la evaluación educativa, y las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional y o sean contempladas por la norma.



▪ 3.2.2. Consejo directivo

El consejo directivo está integrado por:

- DIRECTOR
- Dos representantes de los docentes
- DOS representante de los padres de familia
- Un representante del sector productivo
- Un representante de un estudiante de grado 9°
- Un representante de lo exalumno

Funciones del consejo directivo:

- El reglamento de la institución
- Servir de órgano consultivo y decisorio del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes
- Liderar el proceso de estructuración del plan de estudio y orientar su ejecución
- Participar en la evaluación institucional anual;
- Evaluar periódicamente el desempeño actitudinal, académico y axiológico de los educandos y su promoción.
- Organizar y orientar la acción pedagógica de la institución educativa.
- Organizar y ejecutar la evaluación institucional.
- Presentar propuestas al rector para la organización del cronograma institucional.
- Analizar y determinar acciones sobre la situación académica de los estudiantes, en particular
Da aquellos que necesitan mayor compromiso institucional.

Derechos De Los Miembros Del Consejo Académico

Todos los consagrados en la Constitución Nacional y la Ley.

▪ 3.2.3. Consejo académico:

El consejo académico del CER Buenavista está conformado por:

- El director



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

- Todos los docentes definidos en cada una de las asignaturas definidas en el plan de estudios.

Funciones del consejo académico, de evaluación y promoción.

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto.
- Organizar el Plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la Evaluación Institucional.
- Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre aspectos académicos, de evaluación y promoción
- Prescribir las actividades pedagógicas complementarias para los estudiantes que presenten insuficiencias en la consecución de logros en los períodos previstos de cada ciclo.
- Elaborar los Programas de actividades académicas para los estudiantes que reprobren por inasistencia o por insuficiencia en la consecución de logros al terminar cada ciclo.
- Comisionar a los docentes titulares de área o de similar especialidad para prescribir las actividades pedagógicas complementarias y necesarias, al igual la elaboración del Programa de actividades académicas para los estudiantes que reprobren el ciclo por inasistencia o por insuficiencia en la consecución de logros.

▪ 3.2.4. Comité de convivencia

El Comité de Convivencia es la instancia que fomenta la armonía y la convivencia en la Comunidad Educativa, promueve actividades para fortalecer el crecimiento en valores de los integrantes de la Comunidad Educativa, evalúa y media los conflictos que se presenten dentro de



la Institución, lleva a cabo el seguimiento del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia.

El comité académico está integrado por:

- El Director de disciplina o de convivencia o quien haga sus veces, quien lo presidirá.
- Dos (2) representantes del personal docente ante el Consejo Directivo u otro elegido por los profesores.
- Orientador escolar
- Un (1) representante de los Padres de Familia (Solo en casos que la situación interfiera en la situación familiar)

Funciones:

- Instalar mesas de conciliación, cuando alguno de los actores de la comunidad educativa lo solicite, con el fin de buscar la solución pacífica de los conflictos.
- Evaluar y mediar conflictos que se presenten al interior de los estamentos de la comunidad educativa.
- Llevar a cabo el seguimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia.

Accionar y actividades:

- Instalación del comité de Convivencia dentro del primer periodo académico.
- Promoción de actividades que fomenten la convivencia entre la comunidad educativa.

▪ 3.2.5. Consejo de estudiantes

Es el máximo órgano estudiantil que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes, y estará integrado por un vocero de cada uno de los niveles, elegido por los estudiantes mediante votación secreta.

Proceso de elección de representantes al Consejo Estudiantil.

El consejo directivo convocará en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, asambleas integradas por los estudiantes que cursen cada grado, con el fin de que se elija de su seno mediante votación secreta, el vocero de cada curso, que posteriormente integrará el consejo estudiantil.

Requisitos mínimos para ser candidato a vocero estudiantil.

- Ser estudiante con matrícula legalizada en la institución.



- Destacarse por su liderazgo positivo, acorde al perfil del estudiante.
- Haber observado un buen desempeño académico y comportamental el año inmediatamente anterior.
- No tener antecedentes comportamentales académicos graves de acuerdo con los principios establecidos en este manual.

Funciones del Consejo de Estudiantes.

- Darse su propia organización interna
- Elegir el representante de los estudiantes ante el consejo directivo y asesorar en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Las demás actividades afines o complementarias a las anteriores que le atribuye el manual de convivencia.

Funciones del representante de los estudiantes

- Obrar siempre en coordinación con el o la Titular de Curso
- Dinamizar su delicadeza o caballerosidad, cultura, estudio y responsabilidad en todo sentido.
- Asistir activa y puntualmente a todas las reuniones programadas en el Consejo Estudiantil y presididas por el Director del Colegio.

▪ 3.2.6. Personero estudiantil

Será un estudiante que curse el último grado de Educación básica , encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, según lo consagrado en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia de la institución.

Requisitos para poder ser personero estudiantil:

- Ser estudiante de grado 9° de la básica secundaria
- Destacarse por su liderazgo positivo
- Tener un buen desempeño académico y buen comportamiento en el año anterior
- No tener antecedentes comportamentales o académicos graves de acuerdo con lo estipulado en el manual de convivencia

Funciones del Personero estudiantil:



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

- Promover el cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y/o reclamos que presenten los estudiantes sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier otra persona de la comunidad educativa sobre el incumplimiento de los estudiantes.
- Presentar ante el rector, según su competencia, las solicitudes de oficio o a petición de las partes o de quien considere necesario, para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de los deberes.
- Cuando lo considere necesario apelar ante el consejo directivo las decisiones respecto a peticiones presentadas por su intermedio.
- El ejercicio del cargo del personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.
- El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la iniciación de clases de un periodo lectivo anual. Para tal efecto el Rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y voto secreto.

○ 3.3. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

representantes de los padres de familia en el consejo directivo del mismo establecimiento en que laboran.

Estará integrada por:

- Un presidente
- Un vicepresidente
- Un Tesorero y su correspondiente suplente
- Un secretario y su correspondiente suplente
- Vocales con sus respectivos suplentes.

Descripción:

Según el Artículo 5 del Decreto 1286 del 27 de Abril de 2005, El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional - PEI.

Estructura y funcionamiento:



Según el Artículo 6 del Decreto 1286 de 2005 El consejo de padres de familia deberá conformarse en todos los establecimientos educativos. Podrá organizar los comités de trabajo que guarden afinidad con el proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo, de conformidad con los planes de trabajo que acuerde con el rector o director. Los comités podrán contar con la participación de un directivo o docente del establecimiento educativo designado por el rector o director para tal fin.

El consejo de padres es un órgano de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria del rector o director, o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos.

- Deberá conformarse en todos los establecimientos educativos.
- Organizaron comités de trabajo según PEI y planes de mejoramiento.
- Podrán participar en estos comités, un directivo o docente designado por el rector o director.

Las sesiones serán presididas por un padre de familia elegido por ellos

Funciones del consejo de padres de familia

Según el Artículo 12 del Decreto 1286 de 2005 Corresponde al consejo de padre familia:

- Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado
- Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del presente decreto.

Además de los anteriores:

- ❖ Velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional.
- ❖ Exigir que todos los estudiantes participen en las pruebas Saber.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

- ❖ poyar actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas para el mejoramiento de las competencias en áreas de ciudadanía y cultura de la legalidad.
- ❖ promover programas de Formación de Padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde.
- ❖ Asistir cumplidamente a las reuniones programadas por la Junta y en lo relacionado con las funciones encomendadas por la Asamblea.
- ❖ Colaborar en la Misión del Centro Educativo rural Buenavista, desde la solidaridad con las Obras Educativas y Sociales, que se promueven en la Institución Educativa.
- ❖ Diseñar, Planear y aprobar proyectos de mejora locativa en la institución por medio de actividades previamente aprobadas por el consejo directivo.
- ❖ Promover actividades de formación de los padres de familia.
- ❖ Organizar actividades para recolectar fondos y poder llevar a cabo los proyectos programados en bien de la Comunidad Educativa.
- ❖ Propiciar la confianza, entendimiento, integración y solidaridad entre los estamentos de la comunidad educativa.
- ❖ Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia y PEI

○ 3.4. ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA

La componen todos los padres de familia y o acudientes de los estudiantes matriculados en la institución.

Deberes: Son deberes de los padres de familia o acudientes:

- Matricular a sus hijos, o acudidos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, las leyes y el Manual de convivencia.
- Informarse sobre el crecimiento académico y comportamiento de sus hijos o acudidos y sobre la marcha de la institución educativa.
- Acudir oportunamente a cualquier llamado o citación que le haga el colegio. Participar en las acciones tanto de mejoramiento del rendimiento académico como comportamiento de sus hijos o acudidos.
- Buscar y recibir información sobre la educación de sus hijos o acudidos
- Participar en el Consejo Directivo y demás organismos institucionales para velar por la adecuada prestación del servicio educativo.
- Proporcionarles en el hogar a sus hijos o acudidos el ambiente adecuado para su desarrollo integral.
- Participar solidariamente con la institución en la solución de sus necesidades. Cancelar oportunamente los derechos académicos. Justificar por escrito la ausencia de sus hijos o acudidos.
- Dar tratamiento digno y respetuoso a todos los miembros de la comunidad educativa.



Derechos: Los padres de familia o acudientes tendrán los siguientes derechos:

- Conformar el consejo de padres de familia.
- Elegir y ser elegido para ser parte del Consejo Directivo y demás organismos institucionales.
- Solicitar y tener información acerca del rendimiento académico y del comportamiento de sus hijos o acudidos como también sobre la marcha de la Institución.
- Conocer y recibir oportunamente los logros propuestos en el plan de estudios para cada grado y los criterios de evaluación y promoción.
- Recibir orientación del colegio sobre la educación de sus hijos acudidos.
- Recibir al momento de la matrícula y por una vez el manual de convivencia.
- Recibir trato digno y respetuoso como miembro de la Comunidad Educativa del centro Educativo rural Buenavista

○ 3.5. SISTEMA DE MATRÍCULA

▪ 3.5.1 Admisión:

1. Cumplir con los requisitos exigidos por el MEN y la institución para el proceso de matrícula.
2. Estar respaldado/a por un/a acudiente o tutor/a en condiciones moral, psicológica, para asistir en las situaciones que lo requieran o cuando la institución lo solicite.
3. Presentar documentos auténticos y legales del año escolar inmediatamente anterior aprobado y de los demás grados cursados y aprobados.
4. El estudiante que desee ingresar proveniente de otra Institución Educativa, debe presentar entrevista con EL DIRECTOR y junto a sus padres y/o acudiente, en la cual se estudiará su condición académica y comportamental de la cual dependerá su ingreso a la institución.
5. Al firmar la matrícula las partes se comprometen a acatar las normas legales del manual de convivencia y demás reglamentos de la institución.
6. Asistir puntualmente a clase y a toda actividad programada por la institución.
7. Acatar el manual de convivencia que tiene carácter de norma legal, aceptar las modificaciones que se le hagan posteriormente, estudiarlo y vivirlo en la mejor actitud.
8. Acatar y respetar el Proyecto Educativo Institucional con su Sistema



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

Institucional de Evaluación de Estudiantes y estar dispuesto a su continuo mejoramiento.

9. Demostrar sentido de pertenencia al colegio evitando cualquier comportamiento que afecte el prestigio del mismo.
10. Acta de compromiso firmada por el padre de familia donde conste su colaboración especial para el seguimiento académico y disciplinario en casos especiales.
11. Para el ingreso a la educación en el nivel preescolar, se tendrá en cuenta los rangos de edad establecidos por las normas legales vigentes.
12. La institución propenderá por la permanencia de los estudiantes en la Institución Educativa, por lo tanto el estudiante que repita un grado por primera vez tendrá derecho a continuar en la institución, siempre y cuando no exista otra causal contemplada en el presente documento o cuando sea remitido por la Comisión de Evaluación y Promoción al Consejo Directivo y se apruebe la cancelación del cupo del año siguiente

▪ 3.5.2. Requisitos para matrícula

1. folio de matrícula
2. Contrato de compromiso
3. Compromiso de participación en escuela de padres
4. Observador del alumno
5. Documentos de identidad del estudiante (T.I, R.C, C.C)
6. Carnet de salud o certificado de ADRES
7. Carnet del Sisbén
8. Vacunas
9. Certificados de estudio de años anteriores al que va a cursar
10. Dos fotografías
11. Foto copia de cedula de los padres e familia o acudientes
12. Copia de recibo de la luz



13. Colaboración con asociación de padres de familia

▪ 3.5.3. Requisito de renovación matrícula

La renovación de matrícula es el acto jurídico mediante el cual el acudiente y estudiante legaliza su permanencia en la institución para cada año escolar.

La matrícula puede renovarse en los siguientes casos:

1. Cuando el estudiante haya sido promovido al grado siguiente al término del año lectivo.
2. Cuando a juicio de la comisión de promoción o del docente de la sede educativa el estudiante sea promovido a un grado superior, dentro del mismo año académico.
3. Cuando el estudiante repruebe el año cursado de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del decreto 1860 de 1994, y manifieste su voluntad de repetirlo; y no tenga antecedentes disciplinarios calificados como graves, según lo previsto en el manual de convivencia. Siempre y cuando haya cupos.
4. Cuando no exista una recomendación del comité de evaluación para que, por rendimiento académico o disciplinario, el estudiante no sea admitido dentro de la institución para el grado siguiente o para el mismo grado en caso de remitentes.

○ 3.6. SIMAT.

Matricularse el día señalado conforme al proceso del SIMAT, con el fin de tener actualizada la relación de estudiantes para el próximo año lectivo. El SIMAT, Sistema Integrado de Matrícula permite organizar y controlar los procesos de registro de ingreso de cada estudiante en todas sus etapas para obtener una información acertada y oportuna de la institución, y presentarla cuando la Secretaría de Educación lo requiera.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

▪ 3.6.1. Archivo Académico

El archivo académico que se lleva de los estudiantes es a través de un software donde se registran los progresos y dificultades de los estudiantes por período y el informe final. Así como la historia académica de años anteriores. Este se complementa con un folder donde se evidencia la información de cada estudiante que permite expedir constancias y certificaciones de manera ágil, confiable y oportuna a los padres de familia.

▪ 3.6.2. Boletines de calificación

Los boletines de calificaciones se entregan por período sistematizados en la misma institución a través del departamento de coordinación académica. Estos informes se entregan de manera oportuna a los padres de familia y de esta manera se atienden las quejas y reclamos que hacen los estudiantes y padres de familia.

3.6. ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS

Especificaciones de las instalaciones para tomar decisiones de uso

DESCRIPCIÓN	No
AULAS DE CLASES	24
DIRECCIÓN	1
CANCHA DE MICROFÚTBOL	1
BATERIAS SANITARIAS	22
SALA DE SISTEMAS	3
BIBLIOTECA	1
AULA MÚLTIPLE	2

▪ 3.6.1. Locativos: Administrativos y Pedagógicos

Recursos Locativos son todos los recursos físicos que incluyen los destinados a las dependencias administrativas, pedagógicas, tecnológicas, bibliográficas y audiovisuales existentes en la institución que sirven de apoyo a los



procesos académicos, investigativos y curriculares llevados a cabo en la prestación del servicio.

○ 3.7. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y CONVENIOS

El CER maneja el programa de conectividad del ministerio TIC para las sedes de Buenavista, el rodeo y el caimito y el programa Todos Aprender (PTA)

Actualmente no se posee convenio con instituciones oficiales y privadas, Los estudiantes del grado Noveno deciden a qué institución quieren ingresar para terminar sus estudios (media) y de esta manera tener educación integral con miras a mejorar la calidad de vida.

○ 3.8. MANUAL DE CONVIVENCIA

El Manual de Convivencia del Centro Educativo rural Buenavista es el resultado de un trabajo de reflexión, dialogo, análisis, concertación y decisión teniendo como fundamento normativo la Constitución Nacional de Colombia como Instancia Superior con todas sus Leyes, Decretos, resoluciones y demás normatividad que lo regula; y como instancia Institucional Interna el Proyecto Educativo Institucional (PEI) constituyéndose este como la Carta de Navegación del Colegio Cristiano Luz y Vida, donde se contemplan de manera genérica los principios y valores que la fundamentan

Más que un compendio de normas rígidas e inmutables de comportamiento, este Manual de Convivencia es:



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

1. Un recurso para promover y mantener en la comunidad una reflexión de ética permanente y toma de conciencia de la dimensión pública de las conductas y de cómo ellas influyen en quienes comparten con nosotros la institución siendo entre otros los deberes, derechos, normas, procesos, estímulos y sanciones que les son propios a todos y cada uno de los miembros de la Institución.
2. Un compendio de parámetros básicos generales de convivencia que todos los integrantes de la comunidad deben asumir y cumplir para propiciar ambientes educativos adecuados, formación autónoma e integral que busca el Proyecto Educativo Institucional y los compromisos específicos de cada estamento, los cuales son expresión libre de los deberes de cada quién y al mismo tiempo salvaguarda de los derechos de los demás.
3. Una pauta que facilita a los estamentos la autoevaluación de su conducta y a la institución, adoptar las medidas pedagógicas y administrativas pertinentes en relación con el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
4. Al momento de firmar la matrícula papá y mamá y/o acudientes y el estudiante, se comprometen y aceptan cumplir los lineamientos establecidos en este MANUAL DE CONVIVENCIA, el cual tiene como objeto orientar la sana convivencia enmarcada en principios morales y éticos basados en principios cristianos hacia la construcción y el fortalecimiento de competencias ciudadanas y reconocimiento de los derechos humanos garantizando la eficiente calidad de educación a través de los procesos de formación.
5. El Manual de convivencia concede al educador el rol de orientador y mediador en situaciones que atenten contra la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, así como las funciones en la detección temprana de las mismas situaciones.
6. A los estudiantes, el Manual les concede un rol activo para participar en la definición de acciones para el manejo de estas situaciones en el marco de la ruta de atención integral.
7. El Manual de Convivencia incluye la ruta de atención integral y los protocolos tratados en la normatividad vigente que define derechos y obligaciones de los estudiantes y de cada uno de los miembros de la comunidad educativa a través de los cuales se rigen las características y condiciones de interacción y convivencia entre los mismos; además señala los protocolos del DEBIDO PROCESO y las instancias jerárquicas de orden superior que debe del Centro Educativo rural Buenavista en caso de eventos del orden social, académico o disciplinario donde involucre a alguna o algún miembro de la Comunidad.



○ 3.9. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

El Manual de procedimientos es una herramienta útil para el logro de los objetivos institucionales en términos de satisfacción de los clientes, usuarios o beneficiarios, es por ello que, para su implementación, se enmarca dentro de unas fases o etapas y se encuentra en un documento anexo al PEI.

- ❖ Alcance
- ❖ Proceso de acción correctiva
- ❖ Estructura organizacional
- ❖ Flujogramas de procesos y procedimientos
- ❖ Procesos desarrollados
- ❖ Proceso general
- ❖ Rectoría: dirección y liderazgo
- ❖ Coordinación: administración y organización
- ❖ Desarrollo del P.E.I.
- ❖ Orientación: asesoría a docentes, alumnos y padres de familia

● 4. COMPONENTE PEDAGÓGICO Y CURRICULAR

El componente de gestión académica en el Centro Educativo Rural Buenavista está enfocado hacia el desarrollo integral y humano de sus estudiantes. Este componente de gestión se encarga de los procesos de diseño pedagógico (curricular), prácticas pedagógicas, gestión de aula y seguimiento académico.

Los modelos pedagógicos y programas de capacitación que se implementan son: preescolar escolarizado, escuela nueva, post primaria y proyecto ser humano. La metodología que se maneja en cada uno de ellos es innovadora en cuanto a metas educativas, concepto de desarrollo del estudiante, el nuevo rol docente-estudiante. También por la formación de los niños y niñas desde sus propios intereses y características, igualmente por la relación escuela-comunidad.

○ 4.1. AMBIENTE ESCOLAR



El C.E.R BUENAVISTA, busca crear un entorno escolar que promueve el sano desarrollo de los niños, las niñas y adolescentes, tomando en cuenta la interacción entre el individuo que conforma la comunidad escolar y las fortalezas o desventajas del entorno.

- Para lograrlo se han tenido en cuenta las siguientes actividades:
- Arreglos locativos CER Buenavista y sus diferentes sedes.
- Adecuación sala de informática CER Buenavista.
- Creación de la página WEB del CER.
- Conectividad a internet de todas las sedes.
- Capacitación docente en ofimática.
- Formación docente en ciudadanía digital.

○ 4.2. JORNADA ESCOLAR

En el CER Buenavista y según el Decreto número 1075, la Jornada Escolar es el tiempo diario que dedica el CER a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios.

Con el fin de asegurar que los estudiantes alcancen los básicos esperados, el CER Buenavista en concordancia con las directrices del MEN y de la SED Norte de Santander, define un número mínimo de horas de trabajo al año con los estudiantes de 800 horas al año en preescolar, 1.000 en básica primaria y 1.200 en básica secundaria.

El horario de la jornada escolar es definido por el rector o director, al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios, y se cumple durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la SED Norte de Santander. El horario de la jornada escolar permite a los estudiantes, el cumplimiento de las intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas, para el nivel de transición y cada uno de los



grados de la educación básica, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (60) minutos.

Las políticas institucionales del CER referentes a la jornada escolar, garantizan a la comunidad educativa y sobre todo a los estudiantes, el cumplimiento de la totalidad de la jornada escolar con el fin de desarrollar el currículo completo durante el tiempo de un año lectivo.

○ 4.3. JORNADA LABORAL

En el CER Buenavista el tiempo que los educadores al servicio del Estado dedican para desarrollar sus funciones y deberes son considerados desde el Decreto 1850 de 2002. Aunque se establece una jornada laboral de ocho horas, éstas se reparten en un mínimo de seis horas diarias de asignación académica (360 minutos efectivos al día) y las dos horas restantes se pueden dedicar a la administración del proceso educativo, la preparación de la tarea académica, la evaluación, edificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos, las reuniones de profesores generales o por área, dirección de grupo y servicio de orientación estudiantil, entre otras actividades, dentro o fuera del establecimiento educativo.

En el CER es el Director quien distribuye el tiempo de la jornada laboral de los docentes para la realización de las actividades que le son propias a su actividad profesional, destinando parte de tal jornada al cumplimiento de la asignación académica y parte a la atención de las actividades curriculares complementarias consecuente con lo dispuesto en el artículo 10.9 de la Ley 715 de 2001 por cuanto las atribuciones y competencias asignadas a él lo habilitan precisamente para distribuir el tiempo de la jornada de los educadores con miras a la mejor prestación del servicio y al logro de los objetivos del PEI.

En cuanto a la asignación académica de los educadores, el Director del CER de acuerdo con establecido en el decreto 1850/2002, la distribuye así:

- ❖ En Preescolar: 20 horas semanales.
- ❖ En Básica Primaria: 25 horas semanales
- ❖ En Básica secundaria 30 horas semanales.



○ 4.4. CALENDARIO ACADÉMICO Y GESTIÓN DEL TIEMPO

Es el tiempo que el CER Buenavista dedica para desarrollar el Plan de Estudios y alcanzar los objetivos del PEI. Este calendario académico es emitido por la SED Norte de Santander y es responsabilidad del director del CER Buenavista su implementación en cada una de las sedes educativas.

En el calendario académico del CER Buenavista se consideran aspectos como lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 115 de 1994 en cuanto los niños tienen derecho a un año de 40 semanas efectivas de trabajo académico. Y también las fechas de inicio y finalización para la jornada escolar y laboral de docentes y directivos docentes del establecimiento educativo.

Igualmente el CER, consciente que uno de los elementos decisivos en la organización del trabajo es la optimización del tiempo en cada dependencia para desarrollar los procesos de todas las áreas de gestión del establecimiento educativo y alcanzar durante el año lectivo las metas institucionales y los objetivos planteados en el PMI, diseña una estrategia de gestión del tiempo que ayuda a mejorar la eficiencia en los procesos, para ello el director del CER:

- Tiene un proceso establecido para elaborar los horarios de clases y realizar la asignación académica de los docentes, que lleva a cabo anualmente, al comienzo de las actividades académicas e institucionales, emitiendo para ello una circular en la que consigna tanto la sede como el horario de trabajo para cada docente del establecimiento.
- Dirige la planificación, la organización y priorización del trabajo diario a desarrollar durante el año, lo cual queda consignado en las cartas organizacionales que se elaboran durante la primera semana de desarrollo institucional y se integran al plan de aula de cada sede educativa.
- Evalúa periódicamente el cumplimiento de las horas efectivas de clase recibidas por los estudiantes, implementando para ello visitas a cada sede educativa y reportando a la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander las novedades.



- Crea grupos de trabajo para implementar la Ruta de Calidad como es la Autoevaluación Institucional, El Plan de Mejoramiento Institucional, El Plan Operativo Anual, la resignificación del Proyecto Educativo Institucional, el Manual de Convivencia, y el Sistema Institucional de Evaluación entre otros.

○ 4.5. USO Y APROPIACIÓN DE TIC

El programa de uso y apropiación de las TIC's en Buenavista, además de considerar el uso del computador como tal en informática, también lo apropia como herramienta de trabajo en todas las áreas del conocimiento.

Gracias a que Buenavista cuenta en cada una de sus sedes con computadores para el trabajo pedagógico no sólo de informática sino también de las demás áreas del conocimiento y que en cabeza del director se está llevando a feliz término tanto el programa de conectividad a Internet como de la creación e implementación de la página WEB institucional. En el CER Buenavista se está haciendo uso y apropiación de las TIC's para cualificar las prácticas docentes y también para que los niños y niñas del CER accedan a la WEB y dinamicen su proceso de enseñanza aprendizaje mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

En el establecimiento educativo, las Tecnologías de la Información y la Comunicación ocupan un lugar privilegiado por cuanto todo lo institucional se maneja desde la WEB, tanto así que las semanas de desarrollo institucional se están implementando de forma virtual y la resignificación de los documentos resultantes de ese proceso se pueden adelantar en tiempo real mediante el uso de la página WEB del CER.

En esa misma dirección, el grupo de gestión de la calidad haciendo uso de los espacios propios del CER para la capacitación docente como los microcentros, capacita a sus docentes en el uso de las TIC's como estrategia pedagógico-didáctica encaminada a enriquecer la práctica docente y facilitar el aprendizaje, interiorización, apropiación y buen uso de las mismas por parte de los niños y niñas del CER.



○ 4.6. CREACIÓN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

El uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación permiten una interacción más asertiva entre las organizaciones y sus integrantes, en este caso, el Centro Educativo Rural Buenavista se beneficia de poseer un vínculo electrónico como es la página web institucional, brindando mayor accesibilidad a los documentos del CER; fortaleciendo e innovando la imagen del mismo en la llamada era de la información y permitiendo un mayor alcance y presencia en el mundo virtual.

La creación de la página web CERBUENAVISTA.EDU.CO tiene por objetivo fortalecer la comunicación entre los estamentos de la comunidad educativa a través del diseño de esta página web e implementación de las nuevas tecnologías; contribuyendo al mejoramiento del entorno social de nuestra institución.

Este proyecto tiene como función, constituirse en el instrumento que mejore la calidad de la formación docente, ya que los docentes la pueden utilizar como fuente de recursos educativos y como medio de buscar y almacenar información útil para su labor.

La implementación de este proyecto le permite a toda la comunidad educativa del CER, conocer datos como cronogramas, eventos institucionales, libros reglamentarios, Matrícula, permisos, planta de personal e inventario entre otros..

○ 4.7. CURRÍCULO

El C.E.R Buenavista en su diseño curricular, tuvo en cuenta las mallas curriculares, que son el instrumento que les permite integrar las áreas desde diferentes enfoques, propiciando el diálogo entre saberes; es decir, potencian la transversalidad del conocimiento, teniendo en cuenta



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

los DBA, que son el conjunto de saberes fundamentales que orienta a la comunidad educativa acerca de lo que cada estudiante debe saber al finalizar un grado. El currículo se elabora para orientar el quehacer académico y debe ser concebido de manera flexible para permitir su innovación y adaptación a las características propias del medio cultural donde se aplica

Referentes Curriculares

Para el C.E.R BUENAVISTA estos referentes son de gran importancia ya que son el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural del CER. Incluyen también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas del MEN en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional.

Estrategia De Integración De Componentes Curriculares

En el CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA, se propone para el fortalecimiento curricular la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares (EICC), como ruta a seguir por el CER para este proceso. Esta ruta es flexible y por lo tanto permite que de acuerdo al contexto institucional se adapte y se nutra de diversas maneras. Teniendo como referente los documentos necesarios tales como: Matriz de referencia en Lenguaje y Matemáticas, Derechos Básicos de Aprendizaje, Orientaciones Pedagógicas, Estándares Básicos de Competencias, Lineamientos curriculares, Planes de área del CER BUENAVISTA y Mallas de aprendizaje con DBA. En la EICC del CER, se proponen acciones concretas para la integración de los referentes nacionales, los materiales educativos, las herramientas de evaluación y las estrategias de planeación y seguimiento curricular para fortalecer las prácticas de aula.

La estrategia propone un trabajo a nivel institucional y a nivel de aula a partir de la revisión de los resultados de las diferentes evaluaciones internas y externas, como también de los acuerdos para la excelencia del día E y según el Índice Sintético de Calidad Educativa a través de la cual, se establecen las acciones para identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que propicien el mejoramiento de las prácticas docentes y de los aprendizajes de los estudiantes, al igual que el logro de las metas institucionales.



Propuesta Pedagógica

Esencialmente promueve el aprendizaje participativo y colaborativo, el fortalecimiento de la relación escuela-comunidad y un mecanismo de promoción adaptado a las condiciones y necesidades de vida de la niñez campesina. Se propicia el trabajo en pequeños grupos, desarrollando destrezas para trabajar en equipo mediante la utilización de guías interactivas.

Modelos Pedagógicos Flexibles

Según el Ministerio De Educación Nacional MEN se entiende por modelos pedagógicos flexibles a las propuestas de educación formal que permiten atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional. Entre esos Modelos Pedagógicos flexibles tenemos:

- 4.8. Escuela Nueva:

Según el artículo 67, ley 115, decreto 1860, decreto 230 es un modelo pedagógico que surgió en Colombia en la década de los 70 como respuesta a las necesidades educativas de los niños de primaria de la zona rural del país.

- 4.9. POSTRIMERÍA RURAL

Según la ley 115, artículo 64 y ley 715 decreto 1860, decreto 230 el modelo brinda oportunidades de acceso a la educación secundaria a niños y jóvenes que han terminado la educación básica primaria en la zona rural a partir de metodologías activas y la flexibilización del proceso educativo.

Al analizar la realidad social, cultural, histórica y de salud del corregimiento de Buenavista, se trabaja los modelos pedagógicos flexibles de escuela nueva y postprimaria se ve la necesidad de



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

concienciar a la comunidad educativa, de la importancia que tiene su vinculación dentro de la formación integral de los educandos y así mostrar una educación de calidad.

La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos educativos flexibles.

La intensidad horaria y la duración se definirán en el respectivo plan de estudio, en el cual las asignaturas deben complementarse.

En el Centro Educativo Rural Buenavista se trabaja con los modelos pedagógicos flexibles de preescolar Escolarizado, escuela nueva y postprimaria, estos modelos son flexibles en cuanto al ritmo de aprendizaje del estudiante y no en cuanto a la promoción ya que no hay herramientas legales que nos permita considerar la promoción flexible de los estudiantes. Nuestro sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, SIEE dice textualmente “Evaluación puede conceptualizarse como un proceso permanente y objetivo que permite valorar, identificar y analizar lo que acontece dentro y fuera del aula, acerca del nivel de desempeño de los estudiantes; ya que el fin último de la evaluación es propiciar la formación integral, esto es, que la evaluación en sí, supere lo cuantitativo requiriendo lo cualitativo.

La evaluación orienta a mejorar la calidad de la prestación del servicio, fortalece la autonomía de la institución en los diferentes procesos: planeación, desarrollo curricular, evaluación y promoción.

En tal dirección la acción evaluativa del CER Buenavista contempla momentos de reflexión crítica sobre el estado de desarrollo del aprendizaje en los estudiantes con el fin de valorar esa información y tomar decisiones encaminadas a reorientar si es necesario, tanto los instrumentos de evaluación como las prácticas pedagógicas.”



○ 4.10. POSTPRIMARIA DIGITAL

Mediante la implementación de la plataforma virtual basado en la página Institucional cerbuenavista.edu.co, se está ejecutando un proyecto de conectividad entre las sedes, en donde con unos equipos especializados se ha compartido el internet de la Sede Principal para las demás sedes, con esta conectividad se permite todos los docentes estén en línea y se puedan llevar a cabo procesos de planeación unificados e igualmente la unificación de los logros e indicadores de logros basados en los derechos básicos de aprendizaje.

Con esta estrategia los estudiantes podrán adelantar en algunas sedes focalizadas como son Miraflores, Sabaneta, Santa Bárbara, El Pino, y Sinuga el grado 6º, 7º Y 8º de tal manera que el grado 8º y 9º lo puedan terminar en el Centro Educativo Sede Principal alojados en el Hogar Juvenil Campesino.

Se anexa convenio para poder cursar la SECUNDARIA EN LAS SEDES en la modalidad Post-primaria Digital.

○ 4.11. ENFOQUE METODOLÓGICO

El enfoque metodológico en el Centro Educativo privilegia a los elementos de Escuela Nueva – Escuela Activa como son: la relación escuela comunidad, el rol docente – alumno, los recursos y ayudas educativas, la evaluación y autoevaluación (SIE), la organización escolar y la capacitación docente.

Basado en los modelos educativos de preescolar escolarizado para transición, Escuela Nueva para básica primaria y postprimaria en básica secundaria.

Escuela Nueva es un modelo educativo dirigido al fortalecimiento de la cobertura con calidad de la educación básica primaria, integra los saberes previos de los alumnos a las experiencias nuevas de aprendizaje, mejorando su rendimiento y lo más importante, “aprendiendo a aprender” por sí mismos. Propicia un aprendizaje activo, participativo y cooperativo, desarrolla



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

capacidades de pensamiento analítico, creativo e investigativo, valora al alumno como el centro de aprendizaje y acorde a su ritmo de trabajo tiene la oportunidad de avanzar de un grado a otro ofreciendo continuidad del proceso educativo en caso de ausencias temporales a la escuela.

Desarrolla áreas obligatorias y fundamentales, articuladas a los proyectos transversales y productivos: promueve procesos creativos e innovadores de aprendizaje, y procesos participativos de evaluación y autoevaluación. Propone el rol educativo y social del docente, quien acompaña el trabajo de los alumnos como un facilitador u orientación del proceso de aprendizaje.

Fortalece y promueve la participación de los padres y comunidad en las actividades escolares. Fomenta proyectos comunitarios de bienestar, de salud, de ambiente y de fortalecimiento cultural.

Post primaria promueve la ampliación de la cobertura con calidad en educación básica secundaria rural. Ofrece a los niños y jóvenes que terminan quinto grado, y a la población de edad escolar que está fuera del sistema educativo, la posibilidad de continuar sus estudios de sexto a noveno grado en un modelo contextualizado a las características y expectativas del medio rural, a fin de frenar la migración a la ciudad.

Fortalece en los alumnos el aprendizaje activo, flexible, cooperativo, significativo y productivo que le facilita la contextualización, la producción de conocimientos y el desarrollo de procesos de investigación.

Además, se cuenta con el apoyo del hogar juvenil campesino que ofrece a los estudiantes un espacio que los provee de hospedaje, alimentación y proyectos complementarios; los estudiantes cuentan con la orientación pedagógica de una docente capacitada en este campo de acción.

El hogar juvenil campesino constituye entonces una oportunidad para que los estudiantes tanto del corregimiento de Buenavista como de otros corregimientos continúen sus estudios de educación básica.



- 4.11.1. Políticas relacionadas con investigación, tecnologías de información y comunicación, y experiencias significativas.

Para el CER Buenavista las políticas relacionadas con Investigación, tecnologías de información y comunicación, y experiencias significativas. Se consideran, desde las capacitaciones de CPE, y sobre todo desde el Programa PTA (comunidades de aprendizaje).

- 4.11.2. Plan De Estudios

El plan de estudios es la estructuración de las áreas obligatorias y fundamentales con las áreas optativas, los proyectos productivos y los proyectos transversales. En él se establecen los respectivos planes de área y asignatura de acuerdo con el P.E.I y las disposiciones legales vigentes.

En el Centro Educativo Rural Buenavista, el plan de estudios o presupuesto pedagógico nace del diseño curricular y se convierte en la estrategia para desarrollar el currículo. Además, tiene como función permitir comunicar y examinar una gran cantidad de aprendizajes, su orden y circunstancias.

- 4.11.3. Áreas Obligatorias Y Fundamentales

El CER considera las áreas obligatorias y fundamentales para el logro de los objetivos de la educación básica según la ley 115 de 1994 en su artículo 23 “Áreas obligatorias y fundamentales” que necesariamente se ofrecen de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenden un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:



- Ciencias naturales y educación ambiental.
- Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
- Educación artística y cultural.
- Educación ética y en valores humanos.
- Educación física, recreación y deportes.
- Educación religiosa.
- Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
- Matemáticas.
- Tecnología e informática...”

▪ 4.11.4. Planes De Área

El área en general es un ámbito cultural de conocimiento, compuesto por asignaturas que comparten un objetivo de estudio.

En el Centro Educativo para organizar el plan de área se tiene en cuenta los siguientes elementos:

- Identificación
- Justificación
- Marco teórico
- Estructura
- Enfoque
- Filosofía
- Valores a los que contribuye el área
- Objetivos
- General
- Específicos
- Matriz de referencia
- Derechos Básicos de Aprendizaje
- Estándares Básicos de competen
- Mallas de aprendizaje con DBA
- Indicadores de desempeño



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

- Metodología
- Evaluación
- Recursos
- Plan De Asignatura

- 4.11.5. Estructura Del Plan De Asignatura



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

TOTAL DE HORAS A LA SEMANA		24	24	24	24	30	30	30	30	30

▪ 4.11.6. Recursos para el aprendizaje:

Hacen referencia a todos los materiales que se emplean para enfocar y orientar el quehacer pedagógico hacia el enriquecimiento y facilidad de la evolución formativa de los niños y niñas.

En la dotación y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje participa toda la comunidad educativa, principalmente el director y los docentes. Básicamente los recursos que se consideran son:

- Las guías de aprendizaje
- Los rincones de aprendizaje (constituidos y enriquecidos a través del desarrollo de las guías de aprendizaje y con la participación de los niños, niñas y padres de familia)



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

- Colección semilla
- Elementos tecnológicos (computadores, grabadora, televisor, impresora multifuncional, video beam, etc.)
- Material de constante observación (didácticos y decorativos)
- Material fabricado (globos terráqueos, cartulina, temperas, reglas, etc.)
- Buzón de sugerencias
- Autocontrol de asistencia
- Buzón de compromisos
- Cuadro de valores (cuadro de honor)
- Buzón de correos
- Las instalaciones físicas, deportivas y de recreación del C.E.R. Buenavista.
- El medio natural y sus recursos
- Recursos de gratuidad, aunque en el centro educativo los recursos de gratuidad en su totalidad están enfocados a satisfacer las necesidades e intereses financieros. Todos los años se elabora un plan de inversión en el que se consideran los recursos económicos necesarios para adquirir recursos de aprendizaje como material pedagógico-didáctico y mantenimiento de equipo.

○ 4.12. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

En el Centro Educativo Rural Buenavista la transversalidad curricular abarca tres ámbitos fundamentales: la intersectorialidad, la Inter institucionalidad y la interdisciplinariedad que posibilitan la construcción del conocimiento de manera experiencial mediante acciones orientadas a la conservación del Medio Ambiente y el fomento de la preservación de la vida y la salud como derechos fundamentales; creando conciencia que las problemáticas surgidas en la interacción del hombre con su entorno natural, social, cultural, económico e ideológico nos atañe a todos por igual y no son responsabilidad de un área específica y tampoco de un sector o institución de manera aislada.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

En el CER, los proyectos Pedagógicos establecidos como obligatorios por el MEN para todos los niveles de la educación formal en la ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 del mismo año y las normas que la han modificado, se conciben como una apuesta al desarrollo de competencias básicas y ciudadanas mediante todas las dinámicas administrativas, directivas, pedagógicas y comunitarias del CER.

Los proyectos pedagógicos transversales constituyen una estrategia del Centro Educativo Rural Buenavista para incorporar en el proceso de formación integral de sus niños y adolescentes, temáticas fundamentales para el desarrollo del ser humano; que por su complejidad e impacto deben ser atendidas desde todas las áreas del conocimiento en los diferentes espacios de la escuela y sus diversos contextos.

En la incorporación de esta estrategia, el Centro Educativo Rural Buenavista tiene en cuenta acciones pedagógicas relacionadas con la Cátedra de la Paz según la Ley 1732 de 2014 y Decreto 1038 de 2015 (que se refiere a la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, y el respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario), la cultura del emprendimiento según la Ley 1014 de 2006, la educación vial según Ley 1503 de 2011 y el Decreto 2851 de 2013, la Promoción de Estilos de Vida Saludables (PEVS), la Educación Económica y Financiera (EEF), la educación para el ejercicio del PESCC (Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía), EA (Educación ambiental), DDHH (derechos humanos); los cuales tienen sus líneas de acción de acuerdo a las necesidades e intereses de los temas a tratar; en los espacios destinados para su implementación mediante talleres que tienen una duración aproximada de una semana por período que se programa anualmente en el calendario académico del CER.

Igualmente, el CER cuenta con los proyectos de Cátedra de Salud Pública, Plan de Atención y Prevención de Desastres, Cátedra Ocaña, Cátedra Norte de Santander, Mil maneras de Leer y los PRAES. Los cuales implementa según la pertinencia y afinidad de los mismos en el Plan de Estudios



○ 4.13. PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS

Un proyecto pedagógico productivo es una estrategia educativa que ofrece a los estudiantes, docentes e instituciones educativas, oportunidades para articular la dinámica escolar con la de la comunidad, considerando el emprendimiento y el aprovechamiento de los recursos existentes en el entorno, como una base para el aprendizaje y el desarrollo social. Las oportunidades que ofrecen los PPP para los diferentes actores pueden describirse de la siguiente manera:

A los estudiantes: les permiten la adopción de conocimientos, habilidades, destrezas y valores útiles para su proyecto de vida en escenarios productivos, mediante el trabajo en comunidad. Los aprendizajes son significativos al poner en práctica sus conocimientos, habilidades, y destrezas.

A los docentes se les presenta una oportunidad para transformar y desarrollar sus prácticas pedagógicas al establecer relaciones entre el conocimiento escolar, la vida cotidiana y el mundo productivo.

A las instituciones educativas; les ayuda a fortalecer y dinamizar los procesos internos de la gestión institucional, viabilizar los procesos formativos pertinentes con respecto a las realidades socioeconómicas de los contextos y a las demandas contemporáneas; fortalecen el trabajo cooperativo entre estudiantes, docentes, padres de familia, directivos, técnicos, instituciones públicas y privadas, gobiernos locales y regionales.

El centro educativo actualmente no cuenta con un terreno para desarrollar esta iniciativa.

○ 4.14. COMPETENCIAS CIUDADANAS

Para el C.E.R BUENAVISTA las competencias ciudadanas, los estándares “son criterios claros y públicos que permiten establecer cuáles son los niveles básicos de calidad de la educación ciudadana a los que tienen derecho los niños, niñas y jóvenes. Desarrollar competencias ciudadanas es la manera de formar niños, niñas y jóvenes para el ejercicio pleno



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

de ciudadanía que parta del reconocimiento de la dignidad inherente a todo ser humano con el propósito de que este reconocimiento sea efectivo en todas las personas.

El proyecto educativo institucional incorpora “acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la aceptación de responsabilidades, la solución de conflictos y las habilidades para la comunicación la negociación y la participación”.

En este sentido se busca la consolidación de la paz y la convivencia; incentivar la participación en democracia de los niños y niñas en la construcción del Estado Social de Derecho y promover el respeto, la identidad y las diferencias.

¿Qué debemos saber y saber hacer para que todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos y cumplir con las responsabilidades que ello implica?

¿Qué conocimientos, habilidades y actitudes necesitamos, es decir, que competencias son indispensables para cumplir con nuestras responsabilidades en ejercer, defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica; para participar en la vida política; y para respetar los derechos ajenos y comprender de forma crítica la diversidad étnica y cultural del país”, y esto ¿Qué significado adquiere cuando el principal fin de nuestra educación es el pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral ¿Y ¿Cuál es el papel de la escuela en todo esto?

Las competencias ciudadanas, entonces, son una serie de conocimientos, actitudes y habilidades comunicativa, emocionales, cognitivas e integradoras que funcionan de manera articulada, para que todas las personas seamos sujetos sociales activos de derechos, es decir que podamos ejercer plenamente la ciudadanía respetando, difundiendo, defendiendo, garantizando y restaurando nuestros derechos.



○ 4.15. COMPETENCIAS LABORALES GENERALES

Comprenden todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que son necesarias para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos.

La formación de competencias laborales generales tiene por finalidad facilitar la acción asertiva de los jóvenes, el desarrolla una inteligencia práctica y una mentalidad emprendedora para la vida productiva y para actuar en cualquier ámbito de desarrollo de su vida personal. Permitiéndole ser líder en su comunidad y en su trabajo, logrando de esta manera inculcar en nuestros estudiantes el sentido de gestión empresarial en cuanto sea el gestor de su propio negocio y no gestor de competencias laborales para ingresar al sector productivo como obrero.

▪ 4.15.1. El Emprendimiento

“En los establecimientos educativos, el emprendimiento, desde un enfoque de desarrollo humano integral es entendido como una forma de pensar, sentir y actuar para la creación de valor, lo cual permite a la comunidad educativa proponer espacios y escenarios de formación para: Construir conocimientos y desarrollar hábitos, actitudes y valores necesarios para generar acciones orientadas al mejoramiento personal y a la transformación del entorno y de la sociedad...” (MEN 39)

Teniendo en Cuenta lo anterior, en nuestro Centro Educativo Rural Buenavista se forma a los estudiantes desde, las competencias laborales generales para que ellos no sean un trabajador más de las grandes empresas, sino que sean emprendedores que puedan generar y crear su propia empresa; dirigir su propio negocio que se constituyan en emprendedores generando su propio bienestar.



○ 4.16. EVALUACIÓN

La evaluación y promoción de los estudiantes se fundamenta en los estándares básicos de competencias, los lineamientos curriculares y se rige por el Sistema Institucional de Evaluación (decreto 1290 del 16 de abril de 2009) y la metodología Escuela Nueva – Escuela Activa.

La valoración integral de los desempeños de los estudiantes en lo cognitivo, personal y social considera los cuatro pilares fundamentales que enuncia la UNESCO: saber conocer y saber hacer conforman criterios académicos o cognitivos, saber ser el criterio personal y saber convivir en criterio social.

El Sistema Institucional de Evaluación del C.E.R. Buenavista contiene:

- Los criterios de evaluación y promoción
- La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional
- Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes
- Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar
- Los procesos de autoevaluación de los estudiantes
- Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes
- Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación
- La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia
- La estructura de los informes de los estudiantes para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación
- Las instancias, procedimientos y mecanismo de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción
- Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes



El sistema institucional de evaluación de los estudiantes es sujeto de seguimiento, evaluación y ajuste todos los años, en función de las necesidades e intereses de la comunidad educativa y el Centro Educativo Rural Buenavista como tal.

Los docentes nombrados mediante el Decreto 1278 también son sujetos de evaluación que se presenta en dos ámbitos: para los docentes nombrados en periodo de prueba y para los docentes nombrados en propiedad; en ambos casos se siguen las orientaciones emitidas por la Secretaría de Educación de Norte de Santander y el M.E.N.

- 4.16.1. Autoevaluación Institucional

Se tendrá en cuenta la guía 34 del MEN para el mejoramiento institucional aplicando cada una de las etapas y procesos de los diferentes componentes y se realizará al finalizar cada año académico como base para el Plan de Mejoramiento Institucional.

- 4.16.2. Evaluación De Los Estudiantes

Se tendrá en cuenta los instrumentos establecidos por el programa Escuela Nueva, tales como: control de progreso, evaluación de logros por unidades, observador del estudiante, autoevaluación, heteroevaluación, evaluación y las competencias: interpretativa, argumentativa, propositiva etc. Asimismo, los parámetros contemplados en el SIEE que rige el Decreto 1290 de 2009. Se realizarán simulacros de pruebas SABER, y se aplicarán las pruebas aprendamos y supérate a cada uno de los grados correspondientes.



▪ 4.16.3. Evaluación De Directivos Y Docentes

Según lo contemplado en LA Ley 115, artículo 84 y Decreto No. 1278 de 2002-Estatuto de profesionalización, la evaluación de los directivos la hará una entidad contratada por la secretaría de educación por medio de la sustentación del PEI.

En la evaluación de desempeño de los docentes se tendrá en cuenta un protocolo emanado de la SED departamental para identificar el proceso del quehacer pedagógico.

○ 4.17. PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE

El Directivo docente y los docentes estarán en permanente y continua capacitación por parte del jefe de núcleo que corresponde a la región, también de docentes especializados en aulas de apoyo, informática y Escuela Nueva, asimismo la preparación intelectual y profesional a nivel personal. De igual manera las entidades de tipo oficial y privado harán su aporte mejorando la calidad educativa.

El plan de Formación Docentes se encarga de definir, gestionar e implementar acciones y proyectos que permitan fortalecer los procesos formativos de los docentes, para mejorar la calidad de la educación preescolar, básica y media. Promoviendo desde los subprocesos de formación inicial y continua la calidad y pertinencia de la formación complementaria, con el fin de garantizar la articulación de éstas con los planes y políticas del Ministerio de Educación Nacional y el desarrollo de programas de formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de docentes en servicio, de acuerdo con las áreas prioritarias identificadas, haciendo seguimiento a las estrategias implementadas.



○ 4.18. ARTICULACIÓN PRIMERA INFANCIA, TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA.

En el CER Buenavista ofrecemos a la primera infancia el "proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales oportunas y pertinentes, que posibilitan a los niños potenciar sus capacidades y adquirir las competencias para la vida, en función de un desarrollo pleno que propicie su constitución como sujetos.

En el tema Desarrollo Infantil y Educación Inicial se establecen cuatro macro-objetivos: Universalidad: garantía de acceso, permanencia, cobertura e inclusión.

Se propone garantizar la oferta de atención integral y la educación inicial a los niños y las niñas menores de 6 años, a través de acciones articuladas con otros sectores corresponsables.

Independientemente del contexto en el que viven, todos los niños y niñas adquieren progresivamente competencias que les ayudan a transformar su relación con el entorno. Es allí donde encuentran las posibilidades para desarrollarlas y es desde allí donde las utilizan y las consolidan. Estas posibilidades son mayores en la medida en que se desarrollen en espacios retadores y ricos en interacción, con ellos mismos, con los demás y con su entorno. Estos espacios se evidencian en una educación inicial de calidad como la que ofrecemos en cada sede educativa.

La educación formal en nuestro Centro Educativo rural se organiza en dos niveles:

- El preescolar, que comprenderá mínimo el grado obligatorio de transición.
- La educación básica, con una duración de nueve grados que se desarrollará en dos ciclos:
- La educación básica primaria de cinco grados
- La educación básica secundaria de cuatro grados

Así mismo, el CER garantiza que los estudiantes ingresen a la educación media a través de comunicaciones escritas que realiza a las instituciones del sector, lo cual favorece la continuación



gracias a que el contexto socio-económico no es tan diferente y los jóvenes egresados de Buenavista pueden continuar con sus respectivos estudios de educación media.

5. COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIO

5.1. PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

▪ 5.1.1. Participación De Los Estudiantes

Los mecanismos y programas de participación se han diseñado de acuerdo con el PEI y busca que el educando se vincule con la institución encaminados a un solo fin, que es buscar un ambiente agradable donde todo el estudiantado se sienta partícipe e importante; sin embargo, algunas veces los educandos se muestran reacios a estos programas de participación por qué no se comprometen con ninguna actividad a realizar o no muestran el interés necesario que requiere cada una de ellas.

Sin embargo, el CER brinda como mecanismos de participación a los estudiantes la conformación de los comités del gobierno escolar, el personero estudiantil, el contralor, presidente de gobierno escolar; la participación en actividades lúdicas como la banda marcial del CER y la banda juvenil.

▪ 5.1.2. Asamblea general de padres de familia

La asamblea general de padres está conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos. Debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria del rector o director del establecimiento educativo. (Artículo 4 del Decreto 1286 de abril 27 de 2005).



El CER convoca a la asamblea de padres de familia de forma periódica, 4 veces al año, con el fin de presentar informes del manejo y funcionamiento del CER y sus sedes y a su vez rendir informe del rendimiento académico de los estudiantes, en las cuales se reciben inquietudes de los padres conformantes de la asamblea, las que son tenidas en cuenta con el ánimo de mejorar el funcionamiento del CER.

▪ 5.1.3. Consejo De Padres De Familia

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de estos en el establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación con el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio... (Artículo 5 del Decreto 1286 de abril 27 de 2005).

El consejo de padres en el CER es una instancia que permite a los padres de familia participar y vincularse a los procesos educativos que ofrece el establecimiento participando en la toma de algunas decisiones, aunque debido al contexto y situación geográfica; algunas veces no disponen del tiempo necesario para estudiar o evaluar cualquier dificultad que se le presente al establecimiento educativo.

Actualmente el consejo de padres del CER se encuentra representado por un Padre de Familia de acuerdo a los siguientes grupos de grados con una vigencia de un año, conformados de la siguiente manera:

- * Pre-escolar, primero, segundo y tercero.
- * Cuarto y quinto.
- * Sexto.
- * Séptimo.
- * Octavo.
- * Noveno.



Ver anexo 4

○ 5.2. PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA

Así cómo es posible desarrollar habilidades para expresarnos a través de diversos lenguajes o para resolver problemas matemáticos, podemos desarrollar habilidades específicas para el ejercicio de la familia. La institución Educativa es un escenario privilegiado, pues allí aprendemos a vivir juntos, a trabajar en equipo y a identificar nuestras particularidades y las diferencias en una permanente interacción con otros seres humanos.

La institución educativa involucra a los padres en los planes de mejoramiento, en el desarrollo de talleres de padres de familia, que integra y relaciona atributos y tareas. Tomando en cuenta el contexto y la cultura del lugar de trabajo. Permitiendo incorporar la ética y los valores como elementos esenciales del desempeño competente.

▪ 5.2.1. Asociación De Padres De Familia

Para todos los efectos legales, la asociación de padres de familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo. Sólo existirá una asociación de padres de familia por establecimiento educativo y el procedimiento para su constitución está previsto en el artículo 40 del Decreto 2150 de 1995 y solo tendrá vigencia legal cuando haya adoptado sus propios estatutos y se haya inscrito ante la Cámara de Comercio.

Teniendo en cuenta lo anterior en el CER BUENAVISTA solamente está conformada internamente, con la orientación del establecimiento, pero en la actualidad no está legalizada.



▪ 5.2.2. El Comité De Convivencia

El CER. Buenavista cuenta con un comité de convivencia encargado de orientar y conciliar en la solución de situaciones relacionadas con la convivencia y disciplina, conformado de la siguiente manera:

- * Director del CER.
- * Personero estudiantil.
- * Docente orientador.
- * Presidente del consejo de padres de familia.
- * Presidente del consejo estudiantil.
- * Docente líder de procesos estratégicos

Ver anexo 6

○ 5.3. ENTIDADES DE APOYO.

▪ 5.3.1. Restaurante escolar.

El programa de restaurantes escolares consiste en el suministro organizado de alimentos inocuos a los niños, niñas y adolescentes matriculados en las instituciones educativas públicas y privadas del país y el desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud y formativas relacionadas, que contribuyen a mejorar el desempeño de los escolares y a apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo y a la formación de estilos de vidas saludables, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales, en general, del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

En el CER se desarrolla el programa de restaurante en la mayoría de las sedes que lo conforman en la modalidad de complemento nutricional que se les hace entrega a los estudiantes en cada una de las sedes que se encuentran inscritas ante Bienestar Familiar, para realizar su manejo y dar cumplimiento a los lineamientos de bienestar cada sede cuenta con un junta de restaurante conformada por los siguientes cargos:

Presidente, vicepresidente, secretario(a), tesorero(a), fiscal y vocal la que se elige con vigencia de un año.

Ver anexo 7

- 5.3.2. Junta de acción comunal. (jac)

Es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa.

En el CER se busca que las relaciones entre las Juntas de Acción Comunal de cada vereda del área de influencia de este, se desarrollen de manera conjunta tratando de buscar el mayor beneficio de ambas instituciones y de igual manera fortaleciendo la integración entre la comunidad y el CER, buscando así conseguir el mayor progreso para la región.

- 5.3.3. Comité de cafeteros.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

El comité de cafeteros hace presencia en la mayoría de las veredas de influencia del CER, donde casi siempre trabaja con los padres de familia a nivel de sus fincas, brindando capacitación, asistencia técnica y formulando proyectos de inversión.

A nivel del estudiante se ha brindado apoyo a través de implementos educativos como kit escolares, reuniones de integración y recreación que estimulan a los estudiantes y a la vez reciben pequeñas charlas de inducción al manejo del café.

- 5.3.4. Cooperativas (crediservir).

La Cooperativa CREDISERVIR a través de la FUNDACIÓN CREDISERVIR ha venido apoyando al CER realizando inversión en ellas en diferentes líneas aprobadas por el Ministerio de Educación en la referente a dotación de aulas de clase, uniformes escolares tanto de diario como de educación física y mejoramiento de la infraestructura de algunas sedes.

Con estas ayudas se busca fortalecer la educación de la niñez rural, facilitando el acceso y permanencia de los educandos en el Centro Educativo, tras la creación de un ambiente escolar más acogedor y propicio para el estudiante.

- 5.3.6. Relaciones Interinstitucionales: Convenios- Alianzas

El CER maneja el programa de computadores para educar de la presidencia de la república en la sede principal desde el 2007. Esta cobertura se amplió a la sede el Rodeo para el año 2008; así mismo a las demás sedes del centro educativo para los años siguientes llegando a su gran mayoría en la actualidad.

De igual manera existe el programa o servicio del Kiosco digital en la cabecera del corregimiento de Buenavista y en la vereda El Caimito del mismo corregimiento.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

Actualmente se posee un convenio con el colegio Carlos Hernández Yaruro del corregimiento “La Ermita” con el fin de que los estudiantes del centro educativo se les proporcionen los medios educativos para continuar con su educación media. Brindando de esta manera una educación integral con miras a la calidad.

De acuerdo a lo estipulado por las leyes del cooperativismo, la Cooperativa **CREDISERVIR** que tiene su centro de operación en el municipio de Ocaña, se vincula año a año con el CER brindando su colaboración en infraestructura, dotación y la inclusión de algunas sedes en la ejecución de proyectos de carácter ambiental que la cooperativa maneja.

▪ 5.3.6. Apoyo Dúa Piar

De igual manera el CER está abierto a implementar la ayuda de entidades que permita beneficiar a aquellos estudiantes que presenten dificultades de aprendizaje que califiquen dentro de la implementación del **DUA** (Diseño Universal del Aprendizaje) y el **PIAR** (Plan Individual de Ajustes Razonables) según los lineamientos emitidos por las autoridades del gobierno Nacional, de tal manera que genere los espacios de formación y participación, sensibilizando su entorno frente al respeto por la diversidad y la protección los derechos de todos.

○ 5.4. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES

Desde el principio de la Educación integral se debe promover el conocimiento y la práctica de las expresiones culturales que se manifiestan en el contexto escolar, en la localidad y en la región. Sin embargo, la institución viene desarrollando la implementación de una banda estudiantil en jornadas complementarias, en asocio con la Secretaría de Educación y otras entidades, con el apoyo voluntario de algunos profesores de la institución. Estas actividades deben continuar promoviéndose e incluso desarrollar otras. Para ello, la institución pondrá a disposición los recursos necesarios, los que sea posible adquirir dentro de las limitaciones



financieras y legales para desarrollar actividades que promuevan el conocimiento y la práctica de las expresiones culturales tanto locales como regionales.

- 5.4.1. Extensión en las artes especialmente en la música con la secretaria de educación municipal.

Se viene brindando la posibilidad para que niños, niñas y jóvenes del corregimiento reciban orientaciones y aprendizajes en el campo musical, bajo la dirección de un instructor de música que ofrece la secretaria de educación y cultura del municipio bajo la modalidad de escuela de formación artística; la mayoría de los niños y niñas matriculadas y asistentes a los talleres son estudiantes de la institución, la cual hace préstamo de las instalaciones y los instrumentos de propiedad del CER.

- 5.5. PROCESO DE INTEGRACIÓN

- 5.5.1. Atención Educativa A Grupos Poblacionales O En Situación De Vulnerabilidad Que Experimentan Barreras Al Aprendizaje Y La Participación

En el Centro Educativo Rural Buenavista se trabaja con los modelos educativos de **Escuela Nueva**, para la básica primaria en las sedes anexas a él, **post-primaria** en la básica secundaria en la sede principal y **Acrecer** par aquellos que por diferentes motivos no pudieron desarrollar su aprendizaje de manera ordinaria, por lo cual el estudiante avanza de acuerdo a sus capacidades y posibilidades y la promoción está sujeta a los logros individuales y no al tiempo de escolaridad por grado.



De acuerdo al decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 (Educación Inclusiva) el CER comienza a establecer los criterios para dar cumplimiento a este, los que se encuentran definidos en el desarrollo de la gestión directiva, académica y administrativa.

- 5.5.2. Atención Educativa A Estudiantes Pertenecientes A Grupos

Étnicos

En el CER Buenavista debido a las características socio-culturales y su población no se presentan estos grupos étnicos, motivo por el cual no se desarrollan los proyectos etno-educativos contemplados en el Decreto 804 de 1995; además si se presentaran estudiantes con éstas características los docentes del CER están en disposición de comenzar a diseñar las estrategias que permitan a este tipo de población el integrarse con el menor contratiempo posible.

- 5.5.3. Necesidades Y Expectativas De Los Estudiantes

El CER Buenavista conoce las características de su entorno y procura en base a ellas brindar al estudiante oportunidades para que trabaje de la mano con ella en la ejecución de proyectos productivos pedagógicos, que le permitan afianzar sus conocimientos en la parte de la tenencia de animales dentro de su finca, algunos de ellos son la cría de pollos, con una alimentación balanceada; la cría de cerdos; la cría de ganado vacuno.

Sin embargo todos estos intentos no han contado con todo el apoyo de los mismos estudiantes, pues no se cuenta con una información veraz de las inquietudes de ellos mismos ni de sus proyectos de vida, originando esto que dichos proyectos funcionen por un periodo determinado sólo como un proyecto escolar.



▪ 5.5.4. Proyectos De Vida

El CER Buenavista teniendo en cuenta las posibilidades que brinda su entorno procura desarrollar proyectos que le permitan al estudiante desarrollarse dentro de su medio con mejor eficacia, desarrollando para esto proyectos como los antes mencionados, permitiendo que la comunidad sea un agente promotor de su propio desarrollo.

En el caso de los proyectos pedagógicos productivos los definimos como el proceso a través del cual, la comunidad concibe, planea, organiza, dirige, controla y evalúa su proyecto junto con la institución educativa.

Consideramos importante implementar y ejecutar algunos proyectos que obedezcan a las necesidades de la institución.

Capacitación tecnológica y técnica agropecuaria.

Técnicas y métodos de producción.

Aplicación de nuevas técnicas productivas.

Consecución de herramientas y elementos necesarios para el desarrollo tecnológico.

Adecuación del reservorio.

Adecuación de terrenos.

Arborización

Huerta casera y escolar.

Avicultura.



○ 5.6. PROCESOS DE PROYECCIÓN

▪ 5.6.1. Escuela De Padres

El CER ofrece a los padres de familia talleres de diversos temas sobre la mejor manera de orientar a sus hijos, para lo cual el cuerpo de maestros se organizó en grupos que los preparan para ser desarrollados dentro de las reuniones de entrega de boletines, dichos talleres se encuentran en el archivo de cada sede con las evidencias que el taller amerite.

Con el ánimo de incluir a los padres de familia dentro del proceso de la escogencia de los temas a tratar dentro de estos talleres se aplica una encuesta y sobre estos resultados se programan los talleres a ejecutar, de esta manera se hacen partícipes las inquietudes de los mismos padres de familia.

De igual manera se trabaja con los módulos sobre “política departamental cátedra de salud pública”, módulo escuela de padres.

▪ 5.6.2. Oferta De Servicios A La Comunidad

El Centro Educativo Rural Buenavista adopta acciones de comunicación que permiten que la comunidad y este interactúen aumentando el grado de pertenencia en ambos; aunque en la primera no existen organizaciones culturales, sociales, recreativas o productivas, organizan mancomunadamente actividades para mejorar y dar respuesta a sus necesidades, pero no permanentemente, sin embargo sirven como base para mejorar el desarrollo comunitario.

De igual manera el CER ofrece los niveles de preescolar, básica primaria y secundaria con el modelo educativo escuela nueva y postprimaria, para el personal adulto se desarrolla el programa de Acrecer.



A nivel institucional se brinda la oportunidad de ocupar el tiempo libre en la participación dentro de la banda marcial del CER.

- 5.6.3. Uso De La Planta Física Y De Los Medios

El CER. Buenavista da a conocer a su comunidad los recursos físicos con que cuenta y los pone a su disposición tanto en sus sedes, como en la principal cuando éstos lo requieran, haciendo el respectivo seguimiento a las actividades realizadas y adquiriendo mutuo compromiso y responsabilidad sobre el cuidado de los medios con que se cuenta (audiovisuales, biblioteca, sala de informática etc.).

- 5.6.4. Servicio social estudiantil.

Los estudiantes del CER Buenavista sólo cursan hasta 9º en la modalidad post-primaria, por lo cual no requieren de éste requisito para la actividad institucional, sin embargo, ellos prestan un servicio social voluntario el cual es consignado en una ficha institucional mediante la colaboración del titular.

El servicio social atenderá prioritariamente, necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento de tiempo libre, identificadas en la comunidad del área de influencia del establecimiento educativo, tales como la promoción y prestación de la salud, la educación ambiental, la educación ciudadana, la organización de grupos juveniles y de prevención de factores socialmente relevantes, la recreación dirigida y el fomento de actividades físicas.



- 5.6.4. Programa para jóvenes y adultos.

De acuerdo a las condiciones socio-demográficas del área de influencia del CER se ha desarrollado el programa **Ser Humano** que es un modelo de alfabetización y educación básica primaria, dirigido a jóvenes y adultos de zonas rurales y urbanas marginales, adaptado de acuerdo con las características sociales y económicas del país. Promueve el desarrollo de competencias para la productividad, la ciudadanía y la participación social, mediante la implementación de una propuesta pedagógica que logra dinamizar el aprendizaje de forma participativa y autodirigida.

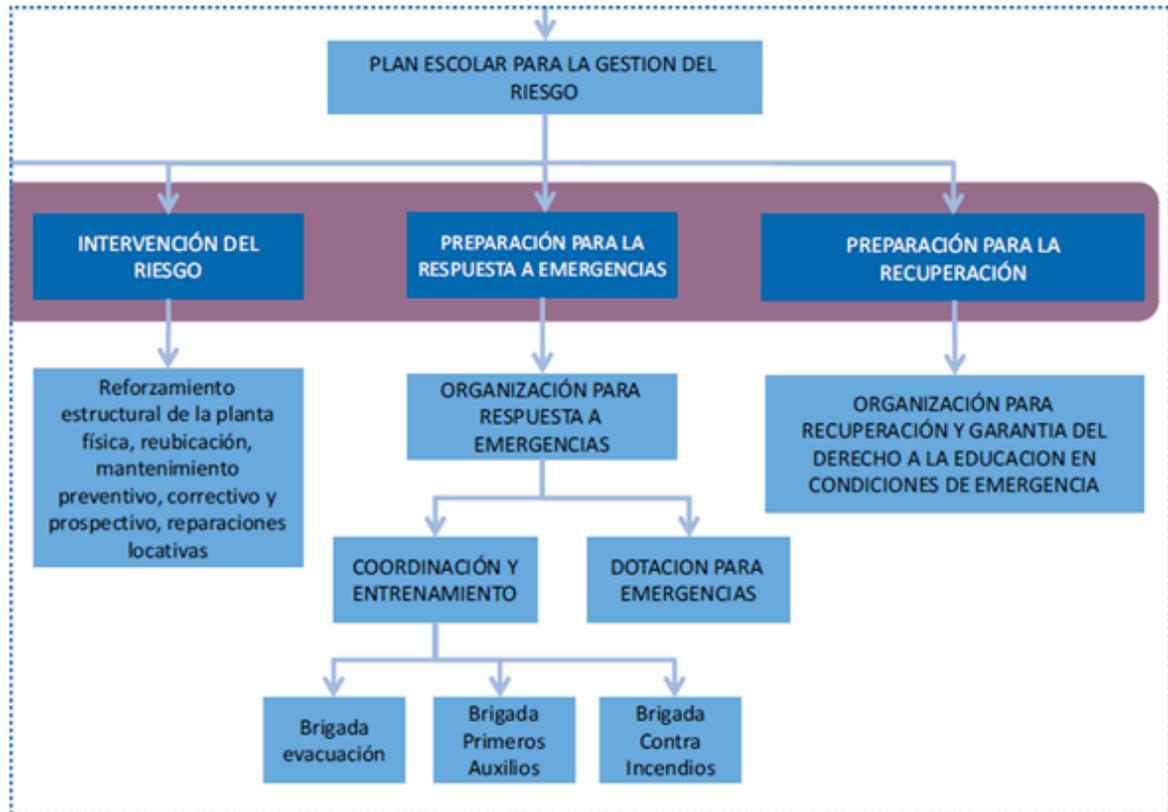
- 5.7. PLAN DE RIESGOS ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES

- 5.7.1. Prevención De Riesgos Físicos

El CER maneja algunos conceptos sobre prevención de riesgos, pero dentro de los contenidos propuestos por los módulos (accidentes caseros, disposición de desechos, ergonomía, etc.)

De igual manera los docentes han programado algunas capacitaciones apoyándose en entidades como Bomberos, que permiten solucionar y comenzar a desarrollar un panorama de riesgos que ayudan a aumentar los niveles de seguridad en cada una de las sedes.

En el CER se comienza a ajustar desde el marco de gobierno escolar la manera de prevenir, responder o iniciar proceso de recuperación ante un evento que lo afecte; tratando de ajustarse a los procedimientos presentados por la guía **“Plan Escolar para la Gestión del Riesgo”**



▪ 5.7.2. Prevención De Riesgos Psicosociales

El CER ha identificado los principales problemas que constituyen factores de riesgo para sus estudiantes y la comunidad (gripe AH1N1, SIDA, ETS, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, abuso sexual, físico y psicológico etc.) y diseña acciones orientadas a su prevención. Además, tiene en cuenta el análisis de los factores de riesgo sobre su comunidad realizados por otras entidades. La Institución es consciente de los graves perjuicios que acarrea el desenfreno moral en el comportamiento humano y ve con optimismo la implantación dentro del área de ética, el desarrollo de temas que contribuyan con una excelente edificación del carácter, ya que del carácter depende el éxito o el fracaso en la vida de todo hombre. Para edificar el carácter, se requiere conocer primero cuales son los defectos de este o fallas humanas; principio fundamental para que el hombre se conozca así mismo y organice su forma de vida. Además explicar detalladamente la riqueza natural de los instintos; ¿Qué



significa la palabra instinto?, los crueles estragos que generan en la humanidad el desbordamiento de los instintos. Al joven se le dará a conocer el pensamiento de uno de los más grandes sabios de la antigüedad: “el hombre es una carga de instintos, pero es alma que los regula”.

El CER no desconoce el trabajo realizado por otras entidades en cuanto al análisis de los factores de riesgo sobre su comunidad y está presta a trabajar en equipo en campañas de prevención que favorezcan el desarrollo de la personalidad de cada uno de sus miembros.

El desenfreno sexual, los vicios, la violencia intrafamiliar, el abuso sexual, físico y psicológico se debe a la falta de control de las emociones y al desconocimiento de la importancia del equilibrio emocional y de la búsqueda de la paz interior. El hombre por su equivocada búsqueda de la paz, se aleja siempre más y más de la realidad de su existencia. Ignora que logra el desarrollo de su personalidad practicando la virtud, solo practica la virtud quien se esmera por eliminar los defectos del carácter.

▪ 5.7.3. Programas De Seguridad

El CER cuenta con algunos planes de acción frente a accidentes, o desastres naturales solamente para algunas sedes o ciertos riesgos; el estado de la infraestructura física no es sujeto de monitoreo ni de evaluación.

Es importante tener en cuenta que la gran mayoría de las escuelas pertenecientes al CER. Buenavista, se encuentran en zona de alto riesgo, ya que la topografía de los terrenos las ubica en zonas montañosas, propensas a deslizamientos de tierra. Los desastres naturales no sólo se deben observar en la infraestructura física de la escuela, sino en todos aquellos accidentes que la naturaleza genera afectando a la comunidad educativa. La institución se ve en la necesidad de fortalecer junto con los organismos de socorro unos planes de acción que sean conocidos por



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005

todos los estamentos de la comunidad, apoyados en la guía “**Plan Escolar para la Gestión del Riesgo**”.

- 5.8. ANEXOS

ACTA DE ADOPCIÓN